

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 22 de diciembre de 2011, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1436, de 15 de septiembre de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretario, el señor **CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ**, Secretario Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señor	RODRIGO ZAMBRANO ARANGO, Secretario Comunal de Planificación
Señora	KARIN RUDIGER CANAÁN, Asesor Urbanista
Señor	ELÍAS LEÓN CARRASCO, Jefe de Patentes y Rentas (S)
Señor	HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal
Señor	VÍCTOR LUMÁN ESCOBAR, Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Sesión Extraordinaria N° 25, de 20 de octubre de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 26, de 10 de noviembre de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 27, de 29 de noviembre de 2011
- Sesión Ordinaria N° 108, de 24 de noviembre de 2011

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre la Sesión. Damos comienzo con el primer punto de la Tabla.

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Sesión Extraordinaria N° 25, de 20 de octubre de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 26, de 10 de noviembre de 2011
- Sesión Extraordinaria N° 27, de 29 de noviembre de 2011
- Sesión Ordinaria N° 108, de 24 de noviembre de 2011

ALCALDE: Concejal Condeza, tiene la palabra.

Sr. CONDEZA: Devolví hoy día una respuesta respecto al Acta N° 108, en donde había una parte de mi presentación en esa Sesión que no estaba incluida en el Acta.

ALCALDE: ¿Cuál es el número del Acta?

Sr. CONDEZA: Es la Sesión N° 108, si hay alguna respuesta porque se lo mandé a la señora Secretaria Municipal y fue quien me envió el Acta original.

ALCALDE: Lo que procede es que se revise, sobre todo la grabación de ese Concejo si corresponde hacer las correcciones necesarias.

Sr. CONDEZA: Pero en este caso ¿Se dejaría pendiente entonces el Acta N° 108?

ALCALDE: Así es. Solamente aprobamos las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°s. 25, 26 y 27 ¿Si están de acuerdo los señores Concejales? Señor Secretario Municipal, entonces se aprueban las tres Actas de las Sesiones Extraordinarias, quedando pendiente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 108.

Sra. SMITH: Perdón, el Acta N° 108 es la que queda pendiente y Un alcance respecto a las Actas, las tres primeras nos llegaron muy encima y yo diría que ayer, creo que ayer las enviaron durante el día lo que significa que hay que leerlas, revisarlas, etc. por lo tanto, yo sugiero si la Secretaria Municipal pudiera hacerlas llegar con mucho más tiempo, ya sea dos o tres días antes por lo menos a los Concejos. Solamente eso.

ALCALDE: Me parece que las envió el martes ¿Sí?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueban por unanimidad las Actas Extraordinarias Nºs. 25, 26 y 27, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se acuerda dejar pendiente el Acta Nº 108, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sra. SMITH: Y otro punto. Tenemos pendiente las Actas Nºs. 46, 47 hasta el Acta Nº 53 que son del 4 de marzo del año pasado y hasta el 20 de mayo del año 2010, entonces me gustaría saber cuándo se va actualizar esa situación de las Actas atrasadas. Recuerdo que hay un informe de Contraloría, en que le dice al señor Alcalde que esto debe ser entregado a la brevedad posible, pero no se ha hecho y este informe de Contraloría tiene fecha 29 de octubre del año 2010.

ALCALDE: Sí, se está trabajando eso. Bien, pasamos al punto Nº 2 cuenta pública del Alcalde.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. ENCUENTRO CON SOPRANO NACIONAL VERÓNICA VILLARROEL.

Les informo que el día martes 13 de diciembre, concurrió a una conferencia de prensa junto a la Soprano Verónica Villarroel, para informar que se iba a ofrecer un Concierto de Gala, gratuito a los vecinos de Concepción en nuestra Catedral.

2.2. REUNIÓN CON MINISTRO DEL INTERIOR.

El miércoles 14 de diciembre, sostuve un encuentro junto a los propietarios de los edificios colapsados tras el terremoto del pasado 27 de febrero de 2010, junto al Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter y el Intendente don Víctor Lobos del Fierro. En la ocasión, se acordaron distintas líneas de acción para enfrentar la actual situación de los vecinos afectados por la pérdida de sus viviendas, entre otros temas de interés.

2.3. REUNIÓN CON SUBDERE.

El jueves 15 de diciembre, sostuve una reunión en Santiago con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas, posteriormente me reuní con Francisco Cisterna, Encargado del Plan de Retiro Docente del Ministerio de Educación. En ambas reuniones, abordamos temas de interés para el Municipio. Y en mismo día, en las oficinas centrales del D.F. de las Empresas de Ferrocarriles del Estado, sostuve una reunión con el Gerente de Operaciones de la Empresa don Raúl Echeverri y en la oportunidad, le informé oficialmente la postura del Directorio Urbano y del Concejo Municipal, respecto a los proyectos patio maniobras y soterramiento de la línea férrea, además se acordó conformar mesas de trabajo para avanzar en estos temas.

2.4. FIRMA CONVENIO CON INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES.

Luego, también en la Capital concurrió a una Notaría a firmar el Convenio entre el Instituto Nacional de Deportes y el Municipio de Concepción, en la cual se nos adjudicó fondos para la implementación de un complejo deportivo en el sector de Aníbal Pinto Bajo. Esta iniciativa, se enmarca en el programa de Gobierno "Red Chilestadios" y nos aportará un total de \$ 273.438.239.-, para mejorar la infraestructura de la cancha de fútbol amateur del sector, la cual será dotada de una carpeta de pasto sintético, camarines, servicios higiénicos y cierre perimetral.

2.5. ENCUENTRO REGIONAL CON DIRIGENTES SOCIALES.

El viernes 16 de diciembre, se realizó un Encuentro Regional de Dirigentes Sociales, encabezado por el Intendente Regional don Víctor Lobos del Fierro, con la presencia de Alcaldes y Dirigentes Sociales de la Región. En la ocasión, se abordó el estado de avance del proceso de reconstrucción en la Región, los alcances de la nueva Ficha de Protección Social y detalles de la nueva Ley 20.500, sobre Organizaciones Comunitarias, así como también se informó la cantidad de recursos que el Gobierno destinará a la Región en distintos ámbitos.

2.6. FIRMA CONVENIO ENTRE MUNICIPIO Y DUOC UC.

Más tarde, se llevó a cabo la Ceremonia de Firma de un Convenio de Articulación y Continuidad de Estudio por convalidación de conocimientos relevantes o competencias específicas entre el Liceo Técnico Profesional Lorenzo Arenas Olivo, dependiente de nuestra Dirección de Educación y el Instituto Profesional Duoc UC, con el fin de implementar cuatro nuevas especialidades técnicas, secretariado, administración, electricidad y mecánica automotriz.

2.7. FINAL INFANTIL CAMPEONATO COPA CONCEPCIÓN.

Finalizando las actividades del día Viernes, asistí a presenciar la final infantil del Campeonato de Fútbol Copa Concepción, cuyo ganador resultó el equipo Juventud Nonguén. En la ocasión, se entregaron premios y estímulos al cuarto, tercer, segundo y primer lugar.

2.8. REUNIÓN CON SRA. CONTRALORA REGIONAL DEL BIO BIO.

El martes 20 de diciembre, sostuve una reunión con la señora Gloria Briones Neira, Contralora Regional del Bío Bío, en la cual abordamos temas de interés para el Municipio.

2.9. LANZAMIENTO CAMPAÑA “MEJOR VITRINA NAVIDEÑA”.

El miércoles 21 de diciembre y como ya es tradicional, se efectuó el lanzamiento de la campaña "Mejor Vitrina Navideña", impulsada por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Concepción y nuestro Municipio. Esta campaña, premiará a las mejores tres vitrinas adornadas con motivos navideños y los premios fueron aportados por la empresa privada. Eso es todo, en cuanto a la Cuenta.

Sr. CONDEZA: Alcalde, podría ver la posibilidad si en la reunión que sostuve con la SUBDERE y con el Encargado de los pagos de las jubilaciones ¿Hubo algún pronunciamiento? respecto a los atrasos que existen de los aportes que tiene que hacer la SUBDERE, para este tipo de cosas de adelantar los dineros y

pagarlos rápidamente para todos los procesos de jubilación, porque estamos no solamente con la SUBDERE sino que también con la Subsecretaría de Educación, teniendo exactamente los mismos problemas ya que la gente ha presentado sus documentos de jubilación y se demoran meses en que esto se concrete, entonces eso implica que el Municipio debe seguir pagando los sueldos. Y lo segundo, en la reunión de EFE ¿Hubo oportunidad de conversar el tema de la pasarela del sector de Laguna Redonda? porque es un tema y entiendo, que ya tiene los estudios aprobados y EFE se comprometió a hacer la licitación cuánto antes. No sé, si se conversó eso.

ALCALDE: Efectivamente los temas a tratar eran principalmente esos, los tiempos de entrega de las subvenciones y de los dineros que se requieren para los pagos de indemnizaciones para los profesores, además vimos una serie de temas y procedimientos, creo que fue bastante productivo. Respecto a la reunión de EFE, el tema de pasarela no lo tocamos en esa oportunidad pero sí tengo la información que los trabajos de EFE van a comenzar prontamente, no me acuerdo el detalle de las fechas pero les puedo informar exactamente cuando esto va a ser efectivo, porque ya estamos en la etapa final de tan importantes trabajos. Pasamos al punto N° 3 de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En primer lugar, doy cuenta del Oficio Ord. N° 1339 enviado a los señores Concejales, donde se informa sobre la Adjudicación del "Suministro e Instalación Iluminación Pasajes", a nombre de empresa Fabián Díaz Barrera Ingeniería Eléctrica, por un monto de setecientos ochenta y ocho mil novecientos setenta pesos, financiado con recursos municipales y la ID es la 2417-74-L111.

Por Oficio Ord. N° 1340 de 19 del presente, la Dirección de Educación Municipal informa sobre tres adjudicaciones, una es "Servicio Publicitario en Radio FM de la Comuna de Concepción", a nombre de Diario El Sur S.A., por un monto de dos millones ciento cincuenta mil doscientos quince, la otra adjudicación es "Servicio Publicitario en Radio AM de la Comuna de Concepción", a nombre de Bío Bío Comunicaciones S.A., por un monto de tres millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco y la tercera, es Contratación de Servicio Publicitario de Televisión para Difusión de Anuncios y de un Espacio para Emisión de Noticias en un Programa de un Canal de TV de la Comuna", a nombre de RDT Sociedad Anónima y por un monto de cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos.

Por último, el Oficio Ord. N° 1361 donde se remite a los señores Concejales, el informe de seguimiento N° 2/11 de la Contraloría General de la República, en conformidad al artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se procede a hacer entrega para conocimiento y fines.

Sr. LYNCH: Quisiera preguntarle al señor Secretario Municipal ¿Qué canal de televisión es RDT? Por cuatro millones y ¿A qué se refirió ese contrato?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No tengo mayor conocimiento que la glosa que aparece en el Oficio que se envió a los señores Concejales. Ahora, entiendo que este es un programa a nombre de RDT Sociedad Anónima.

Sr. LYNCH: ¿De qué se trata esto?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entiendo, que este es un programa de difusión que se realiza por medios de comunicación que está por radio, diarios y también por televisión.

Sr. LYNCH: Sí, pero este es específico para televisión. ¿No estará el Director de Educación Municipal y se le pueda consultar?

ALCALDE: Por favor, don Hugo Baeza tiene información que nos pueda aportar.

Sr. BAEZA: Muy buenas tardes, RDT es el Canal Regional y son recursos del Fondo de Apoyo a la Gestión, que estaban orientados a la difusión.

Sr. LYNCH: Canal 9.

Sr. BAEZA: Sí, Canal 9. Se hizo una licitación, en la cual Canal 9 va a transmitir un spot relacionado con nuestros establecimientos y la Radio Bío Bío, con frases radiales sobre la matrícula de nuestros establecimientos.

Sr. LYNCH: Gracias, señor Alcalde.

Sr. PAULSEN: Quisiera consultar respecto a estas licitaciones, si son las que se hacen a través del Portal o no y si son licitaciones a través del Portal, me imagino que deben haber bases y ha habido participación de varios medios de comunicación. Sería interesante, por lo menos a mí me interesaría informarme en primer lugar de las bases y lo segundo, si han participado otros medios en la licitación porque obviamente estas licitaciones deben ser lo suficientemente equitativas y abiertas, para que participen todos los medios de comunicación en igualdad de condiciones.

ALCALDE: En la información que se les envió a ustedes en el Oficio Ord. N° 1340, está la información de las ID de las bases y además, todas se suben al Portal o bien si la necesita en papel la puede solicitar en Secretaría Municipal y le serán entregadas.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Oficio Ord. N° 1351, en el cual se informa respecto del Informe de Contratación de Personal de la Dirección de Educación Municipal, durante el período del 13 al 20 de diciembre de 2011.

ALCALDE: Bien. Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE HACIENDA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos la Comisión de Hacienda N° 41/11, celebrada el 15 del presente mes, la que será incorporada como Anexo a la presente Acta. Esta Comisión, se iba a realizar el 15 de diciembre en curso y finalmente no se realizó, por lo tanto se revisa la Tabla que estaba dispuesta para esa oportunidad.

**4.1. EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITA UN TRASPASO DE FONDOS
POR UN MONTO DE \$ 70.339.878.-**

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Elsa Pino, Encargada de Presupuesto del Departamento de Contabilidad, propone una Modificación final al 31 de diciembre de 2011 con el fin de dejar saneado el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción.

Se propone traspasar los recursos desde los siguientes códigos:

22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público"	M\$ 60.000.-
22.07.001.003 "Servicio de Grabación y Edición"	M\$ 8.000.-
22.07.002.001 "Servicio de Impresión"	M\$ 2.340.-

Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
05	Servicios Básicos		60.000.-
07	Publicidad y Difusión		10.340.-
	TOTAL GASTOS		70.340.-
SUBT	ITEM	ASIG	AUMENTA (M\$)
22 CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
01	Alimentos y Bebidas		6.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones		21.997.-
10	Servicios Financieros y de Seguros		16.201.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		217.-
24 CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
03	A Otras Entidades Públicas		2.285.-
080	A las Asociaciones		
25 CXP INTEGROS AL FISCO			
01	Impuestos		391.-
26 CXP OTROS GASTOS CORRIENTES			
02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad		21.699.-
04	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		<u>1.550.-</u>
	Mobiliario y Otros		
	TOTAL GASTOS		70.340.-

Se trata de disminuir algunos ítems de gastos y poder con eso, suplementar otro ítems de gasto que lo requieren. Se somete a votación este punto.

Sr. CONDEZA: Sólo consultar respecto a los aumentos de gastos, hay una cuenta que es la 22.10 que dice "Servicios Financieros y de Seguros" por dieciséis millones, además hay una que es la 26.02 "Compensaciones por Daños a Terceros", por veintiún millones y no viene la información en qué consisten esos aumentos. ¿Se pueden aclarar por favor?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La cuenta 26.02 "Compensación por Daños a Terceros y propiedad", básicamente son los juicios que nosotros tenemos que ir cancelando.

Sr. CONDEZA: Generalmente son los juicios, pero ¿Cuáles juicios? ¿Qué es lo que estamos pagando aquí?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No tengo antecedentes sobre eso.

ALCALDE: Le voy a solicitar a nuestro Director Jurídico, se encargue de buscar la información referente a eso para hacérselas llegar y tengan el detalle de cuáles juicios se tratan, porque hay unas series obviamente que se van terminando y que vamos pagando.

Sr. CONDEZA: Sí. A diferencia de un presupuesto, donde se establecen ítems generales para el gasto de un año las modificaciones presupuestarias son para cosas bien específicas, o sea tienen que estar justificados los aumentos.

Sr. ORTIZ: Alcalde, también poder conocer el detalle del subtítulo 22, ítem 10.

Sra. SMITH: Ya se ha preguntado eso.

Sr. ORTIZ: Para que nos traigan los antecedentes y saber qué servicios financieros y de seguros se trata, porque tampoco está el detalle además de lo que se está planteando acá.

Sra. SMITH: Por lo mismo Alcalde, como está la inquietud y la duda sobre todo en el último punto y dejar esto pendiente, lo podríamos ver hoy día en la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Lamentablemente, el jueves pasado no se realizó la Comisión de Hacienda por falta de quórum, era la oportunidad de haber discutido y solicitado mayor información. Estamos en el último Concejo del año, si no aprobamos esto vamos a tener que citar un Concejo Extraordinario antes de fin de año para poder regularizar esto.

Sra. SMITH: Independiente de lo que se está planteando Alcalde, que hay que regular esto antes del cierre del año pero por lo mismo si no hubo quórum para la Comisión de Hacienda del jueves pasado, la idea era haber traer los antecedentes para revisarlos hoy día en este Concejo. Por lo mismo, dejarlo pendiente para la tarde.

ALCALDE: Este es el último Concejo del año y por lo tanto si no lo aprobamos, pero la información que ustedes están solicitando se puede enviar o adjuntar, ¿No sé si hoy en la tarde la podemos tener? Perfectamente.

Sr. GONZÁLEZ: Es un poco complicado para mí citar a un Concejo, porque no me voy a encontrar en la ciudad. Como uno hubo Comisión de Hacienda, la información se les envió a todos los Concejales a través de un correo electrónico el 20 de diciembre en curso, por lo tanto hubieron dos días para quienes tenían dudas y pudieran haber hecho las consultas, pero hoy día en la tarde no sé cuál es la diferencia. Por lo tanto, frente a esa situación yo creo que la información estaba en el momento para poder consultar las dudas

pertinentes, además el Director de Finanzas y todos los Directores estaban presentes el jueves en la Comisión de Hacienda, de alguna forma también nos explicaron los que estábamos presentes para no perder el tiempo, muchos de estos puntos que estaban en Tabla. Por lo tanto, en mi opinión tengo claro el tema y solamente yo estaría disponible a someterlo a votación.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, esta es una situación que se repite constantemente respecto a las Comisiones de Hacienda. El mandato que nos entrega la Ley como Concejales, es asistir a las reuniones Ordinarias de Concejo, Extraordinarias, Comisiones de Hacienda y también aunque no esté puesto en la Ley es un deber que tenemos como autoridad, por lo menos es asistir y últimamente hemos visto que no hemos podido realizar la Comisión de Hacienda debido a la falta de quórum y por lo tanto señor Alcalde, como la información fue enviada con anticipación, también había disposición de los profesionales que concurrieron a la reunión y estuvieron treinta minutos esperando que el resto de los Concejales llegaran, la verdad es que me parece una falta de respeto, porque así como lo hacen esperar exigir ahora que les traigan los documentos. Yo le solicito por favor que lo someta a votación, porque creo que la mayoría entiende que si no asistieron fue por razones de fuerza mayor entonces eso es explicable y comprensible, pero creo que no es justo que se quiera aquí culpar a los profesionales que fueron a la Comisión de Hacienda, pero quienes debieron estar no estuvieron y por lo tanto, le pido que lo someta a votación señor Alcalde.

ALCALDE: Además, hay un correo electrónico en donde se envió esa información y la señora Secretaria Municipal, les informa que toda la información adicional que se requiere está a su disposición en la Secretaría Municipal o solicitada a través del mismo medio, o sea correo electrónico. Así es que lo vamos a someter a votación estos puntos.

Sr. ORTIZ: En virtud de no tener los antecedentes en detalle, me abstengo.

Sr. GODOY: Alcalde, yo apruebo pero con el compromiso de que hoy en la tarde se hagan llegar los antecedentes a los Concejales que faltan.

Sr. RIQUELME: Yo voy a aprobar, en virtud que la reunión de Comisión de Hacienda se citó y los documentos estuvieron en la mesa, además fueron enviados con dos días de anticipación de la citación a los correos electrónicos. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Quiero transcribir lo que señala la señora Administradora Municipal, en la nota que se nos enviara señalando que mañana porque fue ayer, *"tenemos un extenso Concejo del último año y además el último Concejo del año, por tanto se verán varios temas relevantes que es necesario zanjar antes del 31 de diciembre. Adjunto, el listado de los puntos a tratar y espero que no quede fuera ninguno con una breve descripción en azul, para aclarar de qué se trata y cualquier consulta no duden en llamar, no está demás aclarar que esta información es para aportar antecedentes para su voto y de esta forma, puedan apoyar la gestión del señor Alcalde. Se agradece mantener su reserva y no compartirlo con terceros"*, señala nuestra Administradora Municipal. Obviamente, a continuación sale el listado y los antecedentes a que hace referencia, para algunos puede no ser suficientes pero para a mí lo son y es por eso que en definitiva, apruebo.

Sr. LYNCH: Me abstengo.

Sra. SMITH: La verdad, es que me sorprende que el Concejal Paulsen tenga esa información porque a mí por lo menos, no me ha llegado. Lo que sí me llegó, fue efectivamente la información que envió la Secretaría Municipal con la Comisión de Hacienda que no se realizó la semana pasada, pero así como envía alguna información yo creo que por lo mismo, sugiero también que en lo sucesivo nos envíen toda la información para con esa información, nosotros poder tomar conocimiento y poder votar con conocimiento de causa. Yo, al no tener la información completa, me abstengo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo por falta de información. Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esquequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen el Concejal señores Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith, los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

Entonces, sería cinco votos de aprobación y cuatro abstenciones. Pasamos al segundo punto de la Comisión de Hacienda.

4.2. OFICIO ORD. N° 260 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASESOR URBANISTA.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: La señora Karin Rudiger, Asesor Urbanista informa que la Fundación "MEISSNER-PRIM" ha solicitado en comodato un área del Parque Ecuador, en la cual se propone emplazar el "Museo Blau", el cual estará destinado a albergar la obra del artista plástico Eduardo Meissner, recientemente distinguido con el premio Bicentenario de Arte y Cultura 2010, cuya obra será donada a la ciudad de Concepción. Además de exposiciones temporales y permanentes, este museo servirá como librería y restaurante. Se adjunta fotocopia del Ord. N° 260.

ALCALDE: Hay una presentación muy breve que nos va a dar nuestra Asesora Urbana la señora Karin Rudiger, sobre este tema.

Sra. RUDIGER: Buenas tardes. Tal como señalaba el Secretario Municipal, la Fundación Meissner-Prim ha solicitado en comodato un terreno que es propiedad municipal, está ubicado en el Parque Ecuador y el Plan Regulador lo tiene establecido como área verde. El objetivo de esta solicitud, es construir un museo con fondos que recopilará la Fundación Meissner-Prim junto a la obra del artista Eduardo Meissner, que será donada a la ciudad de Concepción y la ubicación exacta es en el sector de La Cascada, más allá de la altura de calle Rengo, donde antiguamente eran las fundaciones de una instalación y que era una pequeña edificación que fue demolida. En el plan maestro que Asesoría Urbana elaboró para el Parque Ecuador, esta zona está destinada precisamente a una vocación cultural y de recreación, por lo tanto el uso que se propone para esta zona es concordante con ese plan maestro, además el Plan Regulador tiene establecida esta zona

como un área verde, la propiedad municipal limita aquí como vemos y la figura de esto es una propiedad particular que tiene destino de área verde y por lo tanto, se aplica lo que establece el artículo 2131 de la Ordenanza General, esto es que se puede permitir este tipo de edificaciones con una limitación en la superficie a ocupar. La superficie solicitada es de 1.236 mts²., este plano muestra la ubicación más exacta y es la calle Veteranos del '79 y es el acceso al sector de La Cascada, entonces hacia acá estaría donde está hoy día la Dirección de Obras Municipales, hay un pequeño montículo y ésta sería la ubicación del área que se solicita en comodato, queda inmediatamente vecina a una propiedad de ESSBIO que contiene unos ductos de impulsión, además nosotros formamos la precaución que la ubicación de este terreno no se interfiera de ninguna manera con esta propiedad de ESSBIO, la superficie a edificar no son los 1.200 mts². sino que alrededor de 800 mts². y el resto quedaría como área libre. La estructura que propone la oficina de arquitectura que está diseñando este proyecto, es que en la parte superior esté la exposición de gran formato luego el pequeño formato, exposiciones temporales, una librería y luego servicios que puedan aportar a la actividad del parque, como por ejemplo un restaurante, servicios higiénicos y por supuesto la administración. Además, aquí vemos una imagen de lo que propone esta oficina para insertar el proyecto en el Parque Ecuador, con una imagen bastante pregnante con el fin de resaltar este elemento dentro del Parque Ecuador. Eso sería todo, señor Alcalde.

ALCALDE: Recordarles además, que este tema fue tratado en el Directorio Urbano en donde el Concejo participa y obviamente estamos hablando tal vez, uno de los más importantes artistas de nuestra Región, de nuestra Comuna y en base a eso lo que se está solicitando es un comodato, no dice los años pero yo propondría que fuera diez años el comodato inicial para su construcción e implementación.

Sr. PAULSEN: Quisiera consultarle a la señora Rudiger, a mano derecha de la exposición hay una imagen bastante amplia y a mano izquierda, hay una más pequeña que da la impresión que tiene alguna característica de transparencia, pero el de abajo a la derecha lo noto demasiado agresivo respecto al entorno boscoso y vegetal, pero si fuera el que está a mano izquierda me parece bastante más amable con el entorno ¿Me da la impresión que ese sería o no?

Sra. RUDIGER: No, las dos imágenes corresponden a lo mismo. Lo que pasa, es que la situación de la imagen respecto al observador es distinta, por eso es que en una se ve transparente y en el otro no, pero el proyecto tiene como propuesta ser transparente y además, hay que considerar que ese proyecto se tiene que trabajar en conjunto con el Municipio, eso es parte de lo que se expuso en el Directorio Urbano en el mes de enero. La propuesta, es como una sesión en comodato y estos proyectos siempre se trabajan en conjunto con el Municipio a través de nuestro Departamento.

Sr. PAULSEN: Gracias. La verdad, es que hay bastante preocupación diría yo en la comunidad y lo he escuchado en la Cámara Chilena de la Construcción por ejemplo, respecto a algunas respuestas arquitectónicas que se están dando en este proceso de reconstrucción, particularmente algunos retail que realmente son francamente agresivos con el medio en que se encuentran, además lo conversamos también con el Director de Obras en su oportunidad.

Si les parece a mis colegas, lo vamos a traer a discusión porque es la oportunidad de hacer una ciudad mejor, en lo que dice relación con arquitectura y diseño pero no es muy alentador el resultado, por ejemplo de la construcción del Teatro Regional o Pencopolitano que obedece más o menos al mismo diseño de los edificios que se pensaba transparente, ya sea el Ministerio de Obras Públicas y otros ahí al lado del Gobierno Regional, además ha habido fuerte crítica respecto al resultado de ese concurso.

Sra. RUDIGER: Es el mismo arquitecto.

Sr. PAULSEN: Sí, es el mismo arquitecto. Gracias.

Sra. SMITH: Alguna inquietud independiente del proyecto y la verdad es un aporte para la Comuna, pero no indica acá respecto al comodato de esta Fundación ¿De dónde es la Fundación?

Sra. RUDIGER: Entiendo que la Fundación es de Concepción y está recién constituida, hay un informe de la Dirección Jurídica que complementa esta solicitud. Por lo tanto, se solicitó a la Asesoría Jurídica hacer un análisis desde ese punto de vista sobre la solicitud y está recién constituida, además está formada principalmente por la Oficina de Arquitectura y la familia Meissner.

Sra. SMITH: No indica acá, el período del comodato porque ellos solicitan un comodato de 1.236 mts². pero no indica cuál es el período y después de ese comodato, quién se hace cargo de esta construcción.

Sra. RUDIGER: Eso habría que establecerlo en el comodato, me imagino.

Sra. SMITH: Pero el período del comodato tampoco está claro, por cuánto tiempo.

ALCALDE: Yo propuse diez años, porque va siguiendo más o menos los principios de lo que hemos establecido acá, ya que cinco años es cuando no hay nada pero cuando ya hay un proyecto definitivo de construcción debieran ser diez años.

Sra. SMITH: Los gastos de administración ¿Van a ser de la Fundación o del Municipio? Creo que eso es importante que todo eso quede establecido. Además, acá habla de una librería y restaurante ¿Eso serían concesionado por la Municipalidad?

Sra. RUDIGER: Eso, está contemplado que sea parte del funcionamiento del museo y sea administrado por la fundación.

Sra. SMITH: O sea, todo va ser absorbido por el museo.

Sra. RUDIGER: Sí.

Sr. CONDEZA: Algunas cosas coinciden con lo que preguntó recién la Concejal Alejandra Smith. Normalmente cuando llegan estas propuestas de comodato, vienen con los plazos establecidos y hay una regla aquí que son cinco años si no hay construcción y diez años si la hay. Me preocupa lo que decía el Concejal Christian Paulsen, aunque en general yo no hago cuestión a los temas arquitectónicos porque son visiones particulares que tienen los artistas, respecto a lo que ellos quieren proyectar y para los que somos ciudadanos un poco ignorantes de las artes, a veces cosas que son chocantes pueden ser efectivamente grandes obras. De hecho, a mí me parece que esa obra coincide con la obra de Meissner para los que

conocen la obra y para los que no la conocen, obviamente la primera vista va a ser algo que no cuadra con algo estético que podría ser lo artístico. Me preocupa de este asunto, la participación que va a tener el Municipio respecto a la Fundación ¿Nosotros vamos a ser miembros de la Fundación? O no está contemplado eso.

En segundo lugar, me preocupan las actividades comerciales que se puedan desarrollar en esta obra y esto está destinado a temas culturales, pero no sabemos si esta Fundación va a explotar comercialmente un restaurante y una librería, además nosotros tenemos otra instalación ahí que es el Restaurante Parque Ecuador que es municipal, hasta donde yo sabía digamos y eso es una concesión que se cobra y aquí estaríamos no en igualdad de condiciones. Me preocupa ese tema, porque si bien es cierto la Fundación tiene que buscar recursos para hacer sustentable esto en el tiempo, no sé si esas son las actividades que deben desarrollarse efectivamente ahí, sería bueno aclararlo y obviamente el que construye en una propiedad que no es de él esto pasa a ser municipal, pero aquí la tuición sobre esto la tendría una Fundación sobre la cual no se dice nada que participación tendría el Municipio.

A mí me parece que una Fundación de esta naturaleza, el Municipio debería tener un par de sillones para sentarse y hacer el desarrollo del proyecto y me parece además que hay muchos cabos sueltos, independiente que son obras que son convenientes para la ciudad y no quiero que esto se mal interprete, creo que son obras que hay que llevar adelante pero son justamente estos flequitos, en los cuales tenemos que tener precaución para que después no quedemos en una situación incómoda como Municipio. Personalmente, recomiendo que esto lo podemos discutir un poco más y no votar hoy día, porque me imagino que hay otras opiniones aquí que no se han manifestado, incluso puede ser negativas al proyecto y podríamos tomarnos una semana más podría ser lo lógico. Gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, estamos frente a una obra que se supone que va a traer desde el punto de vista estético belleza, desde el punto de vista cultural vamos a tener la oportunidad de tener permanentemente la obra de este artista, además exposiciones sin duda y frente a eso, además se entregan 1.200 mts. de un área que es privilegiada en la ciudad y la siente como propia. Yo creo que en esta materia, debiéramos ser muy cuidadosos tanto con la Fundación como con nosotros y yo sugeriría, si le parece bien al Alcalde, que en primer lugar se redactara el comodato y esta redacción fuera concordada para conocer la opinión de la persona, en este caso la Fundación que está recibiendo el comodato.

Por lo tanto, lo que sugiero previamente que nuestra Dirección Jurídica, pudiera hacer esta presentación tomando en cuenta los resguardos que aquí se han mencionado y luego de eso, teniendo a la vista el documento escrito y revisado por nosotros entonces cada uno de los Concejales va a dar uno va a dar su opinión fundada, respecto a un documento que recoge la idea y no frente a una idea como hoy día se ha planteado, más algunos perfeccionamientos que se hicieron en el Directorio Urbano y más lo que nos ha hecho el arquitecto. Pero yo creo, que esto tiene que traducirse en un documento jurídico que le de perfecta garantía a ambas parte, en este caso a la Municipalidad como dueña del terreno y representante de la ciudad, además la Fundación que quiere hacer esto. Nada más, Alcalde.

Sr. ORTIZ: Quedó acá todo el trabajo que don Eduardo Meissner junto con su señora, han entregado a Concepción, al país y al mundo en general, a mí me parece pero estamos entregado más de mil metros de un espacio público y todos estos flecos que planteaba el Concejal Jorge Condeza, creo que sería muy bueno aclarar antes de someterlo a votación. Estamos diciendo, que aquí se van a realizar y se van a generar actividades financieras y por lo expuesto por el Alcalde, va a ir todo en beneficio de la Fundación entonces yo hasta el momento veo solamente que nos están preguntando, además nos están pidiendo la autorización para ocupar ese espacio público del Municipio y poder construir ahí, pero después como Municipio no tenemos mayor participación en este hermoso proyecto.

Por lo tanto, una vez redactado quizás el comodato además teniendo la claridad y el detalle, yo no tendría ningún problema en aprobarlo pero teniendo eso totalmente claro y concordado por todos nosotros, aquí también hay temas legales más que de voluntades, por lo tanto teniendo la aclaración de todo aquello yo no tengo ningún problema en aprobarlo y creo que la idea es buena, además creo que es un reconocimiento en vida a una persona que es dentista pero su pasión de vida, siempre ha sido el arte. Así es que teniendo eso sobre el escritorio, poder someterlo a votación cuanto antes, pero teniendo la claridad exacta de cuál va a seguir siendo la participación municipal en este proyecto y teniendo claro además, donde van las ganancias de este restaurante que se quiere instalar y también esta librería que se quiere colocar en aquel lugar. Gracias.

Sr. RIQUELME: A mí me suena un poco a un recelo que no se había dado en el Directorio Urbano, la mayoría estábamos presentes cuando se realizó la exposición, se explicó claramente cuál era el objetivo de este proyecto y además hice algunas consultas. Recuerdo, claramente que pregunté si se intervenía el sector de La Cascada porque me parecía que eso hubiera sido brutal intervenirlo y me dijeron que no, entonces explicaron latamente o no latamente sino que entretenidamente, cuál era el proyecto y el fin de este proyecto. Hoy día, veo que hay una contradicción de algunos de los colegas y dicen que ven un espíritu comercial detrás de esto, pero la verdad es que en muy pocas ocasiones tenemos la oportunidad en que una obra que va a ser hecha por parte de una persona importante de la ciudad, nos permita traer algo hermoso y estamos hablando de entregarle un aporte al Parque Ecuador y no una intervención absurda, tonta y antojadiza ya que hay todo un proyecto detrás de gente que sabe de esto, entonces querer resaltar el aspecto económico del proyecto me parece que no es justo.

Por lo tanto, yo creo que aquí hay que ser responsable en el Directorio Urbano y nadie habló respecto a ese tema y sin embargo, hoy día simplemente están solicitando que se vuelva a hacer una presentación como la que se hizo en el Directorio Urbano, entonces yo estoy disponible y no sé si será necesario, pero me quedó súper claro cuál era el proyecto, cuál era la intención y lo importante era que la ciudad de Concepción cuente con algo que no tiene, además permitiría de alguna manera entregarle un valor adicional al sector del Parque Ecuador, ya que este parque es un patrimonio de la ciudad y además es un lugar donde la gente

puede acudir libremente, en donde no tiene que pagar y hoy día eso es lo que estamos necesitando o sea lugares donde la gente pueda ir, entretenerte y no tenga que pagar pero también hay locales que venden comida y les permite a la gente sustentarse, porque hay locales en donde venden chocolates, huesillos y nadie tiene nada contra eso todo lo contrario, es un aporte para el Parque Ecuador para las personas que acuden al lugar. Por lo tanto, querer hacer ver porque va a haber un local comercial entre medio de todo un tema cultural, creo que debiéramos meditarlo un poco más y entender de que hoy día necesitamos esos aportes en la ciudad de Concepción. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que hay principio que también compartía o comparte el Concejal Patricio Lynch, respecto al tema de la subsidiariedad y es entregarle muchas veces a los grupos intermedios o a instituciones, realizar actividades que el Estado o los Servicios Públicos o en este caso el Municipio, no son capaces de hacer y sí los particulares lo pueden hacer. Y hoy día, entregar un espacio del Parque a don Eduardo Meissner y Rosemarie Prim, en donde ellos han hecho su vida acá en Chile y él ha otorgado tantos beneficios, ha hecho un trabajo, además vemos todo lo que ha hecho en Copiulemu, una zona donde muchas mujeres hoy en día son famosas por lo que ellos les enseñaron.

Cuando uno visita la casa de don Eduardo y de Rosemarie en Copiulemu, realmente uno se sorprende como algo tan antiguo la transformaron realmente en un museo y una casa pero es estar como en otro mundo, además hace poco él abrió su sala de exposiciones y vayan a visitarlo, porque realmente ellos recuperan unos espacios que puedan estar botados y lo entregan a la comunidad.

Además, cuando presentan este proyecto yo digo lo mismo, para nosotros como Municipio es caro mantener el Parque Ecuador, nosotros como Municipio tenemos botado el Cerro Caracol y no es porque queremos, es porque no hay plata, pero tampoco el Estado aporta para poderlo recuperar o para poder invertir y ¿Qué tiene de malo entregarlo en concesión? ¿Qué tiene de malo entregarlo en comodato? Vitacura y Las Condes, todos esos terrenos que estaban botados, habían basurales a la orilla de los ríos, hacia arriba donde está la Iglesia San Francisco de Sales, eran terrenos de pura basura y Municipios con plata ¿Qué hicieron? Se lo entregaron a los privados y hoy día tenemos una Casa Piedra, que es un tremendo complejo de eventos, además tenemos locales comerciales entregados en comodato estupendos y le entregan a la ciudad, o sea a esas Comunas una cara hermosa, pero nosotros que estamos con las chauchas que nos cuesta un poco tenerlas, de alguna forma tener una inversión, una infundación y una institución como también va a estar presente el Colegio de Arquitectos y realmente va a ser una contribución a la ciudad, porque nosotros no somos capaces.

Pero sí encuentro necesario y cuando planteó el Concejal Condeza, quizás hacer una regulación, un convenio para nosotros también tener uso, pero que ahí se ponga un restaurante y una librería no creo por qué hay que hacer tanto comentario o tanta interrogante, pero eso sí, bienvenido que haya inversión y los privados se hagan cargo de espacios públicos que a veces nosotros tenemos botado, por limitancia de nuestros recursos. Muchos preguntaban, por cuánto tiempo va a ser este comodato pero creo que va a ser mucho tiempo porque hoy día todas sus obras él ya las dejó de vender y esta Fundación, hoy día va a ser para que esas obras sean para compartirlas con toda la comunidad. Por lo tanto, cuando él quiere hacer una donación de todas sus obras para Concepción, no podemos cerrar los ojos y tampoco podemos ponernos tan extremos en hacer exigencias sino que recibir y sí hacer acuerdos, pero además dar oportunidad y llamar a mayores inversionistas, artistas y a instituciones que vengan a Concepción y nos vengan a mejorar la ciudad y hacer de Concepción cada día más hermoso. Muchas gracias.

ALCALDE: Me gustaría, que no nos extendiéramos demasiado en este tema y les voy a decir lo siguiente, yo estoy de acuerdo que se vea la redacción, no lo votemos en este momento pero les quiero decir algo. Yo realmente espero, que no haya nada que pueda empañar este enorme regalo que está haciendo el señor Meissner y su familia a nuestra ciudad, eso creo que es lo importante y lo que tenemos que rescatar hoy día pero cualquier tema u observación y entiendo que está superada en los términos de funcionamiento, pero le vamos a solicitar obviamente a nuestra Asesoría Jurídica, que se encargue de conversar bien con la Fundación para definir estos temas, ver cuál va a ser la operativa y con eso nos quedemos todos tranquilos respecto a como esto va a funcionar. Aquí, lo más importante es rescatar este enorme regalo que está haciendo la familia Meissner y don Eduardo a la ciudad, creo que eso es lo más importante y lo demás todo debe tener la forma y lo resolvamos sin problemas.

Sr. PAULSEN: Me da la impresión y haber escuchado todo lo que se señaló, es tener la mejor disposición referente a este tema, hay pequeñas observaciones que van en beneficio del proyecto pero me parece muy bien que en definitiva y no me cabe la menor duda, que todos nosotros estamos y me tomo la libertad de decirlo que este Concejo está con mucho beneplácito recibiendo este aporte, así es que no tengo ninguna duda que todos estamos en esa posición y obviamente, hay que tener el convenio o el contrato correspondiente para pronunciarnos en el momento definitivo, pero no creo que habrá problemas previa discusión obvia, aporte jurídico y arquitectónico también. Gracias.

Sr. LYNCH: Sí, yo me alegra que el Alcalde haya acogido esta idea de perfeccionar el contrato, o sea tener el contrato en la mano para ver que es lo que se está aprobando, porque nadie está contra la Fundación ni en contra de la obra y eso es evidente que no, no tiene nada que ver una cosa con otra, pero si a una Junta de Vecinos se le pide cuando presenta un comodato, entregue por lo menos los deslindes, donde va a estar, los metros y todo, pero indicado en un documento que tiene validez jurídica y eso es lo que se está pidiendo. Aquí, está la idea de aprobar esto y nadie está en contra de la idea pero el comodato hay que tenerlo en la mano para aprobar, nadie firma un cheque en blanco por lo menos hoy día.

Por lo tanto, aquí lo único que se está solicitando es tener el comodato que no está a la mano, eso es todo nada más y por supuesto, felicitarnos de la donación que quiere hacer la familia que me parece estupendo y extraordinario, nadie va a estar en discusión de eso. Pero también, hay que tener claro lo que entrega la Municipalidad y eso se pone en un documento, nadie puede estar en contra de eso y mientras no esté ese documento qué se está aprobando, por eso me alegro lo que el Alcalde ha acogido.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se acuerda dejar pendiente este punto por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Gracias. Entonces, queda pendiente este tema y pasamos al punto siguiente.

4.3. OFICIO ORD. N° 1326 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DIRECTOR JURÍDICO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Mauricio García, Director de Asesoría Jurídica pone en conocimiento de los señores Concejales, los antecedentes relacionados con patente del contribuyente Ernesto Fernández Valenzuela, según oficio N° 508 del 29 de noviembre de 2011, del Jefe de Patentes y Rentas. Ello, para los efectos que se tome conocimiento del restablecimiento de la patente en el sistema computacional. El señor García, agrega que el contribuyente deberá pagar la totalidad de las patentes adeudadas, desde el primer semestre de 2006.

Esta patente había quedado fuera del sistema, por lo tanto se revisaron los antecedentes respectivos y correspondería su re establecimiento.

Sr. CONDEZA: Aquí el Oficio Ord. N° 1326, señala que este contribuyente tenía patentes adeudadas desde el primer semestre del 2006, quedó fuera la patente ¿cuándo? Si fue a partir del 2006, que quedó fuera entonces no la estaba explotando porque si él la estaba explotando y debía algo, lo lógico es que se hubiese caducado la patente por no pago porque es una patente limitada.

ALCALDE: Le voy a solicitar a nuestro Director Jurídico que nos aclare el punto.

Sr. GARCÍA: Se trata de una situación, en que todos los antecedentes demuestran que hubo un error en la digitación y en la eliminación de la patente. Por lo tanto, no hubo una declaración de caducidad sino que sin explicación alguna en algún momento le borraron la patente a este contribuyente y luego, a continuación no la siguió pagando, por lo tanto hemos encontrado que la única salida para el tema sea re establecerla en forma paralela al pago de los años que no se han pagado, además no pudo operar la causa de caducidad que usted menciona, porque la borraron del registro sin razón legal antes de que se produjera la mora.

Sr. CONDEZA: Bien, pero ¿El contribuyente explotaba la patente?

Sr. GARCÍA: No es posible determinar eso, con los antecedentes que se tuvieron a la vista.

Sr. CONDEZA: Pero es cosa de preguntarle al contribuyente, si estaba el local funcionando o no. Porque si el local estaba funcionando con una patente que no aparecía en los registros y no se cobraba, alguien debió haberlo fiscalizado o él haber venido a exigir pagar la patente.

Sr. GARCÍA: La fiscalización siempre es obligatoria, necesaria y pertinente pero los antecedentes que existieron aquí, no permiten establecer lo que usted me pregunta.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, se somete a votación el re establecimiento de la patente ya señalada.

Sr. ORTIZ: Abstención.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Voy a votar a favor, ya que tengo la impresión por los documentos a los que tuve acceso, los que puedo ver y la conversación que tuvimos en la Comisión de Hacienda, o sea los que fuimos a la Comisión, es un error del Departamento de Patentes y no del contribuyente, por lo tanto no le vamos a negar la posibilidad de ejercer el rubro por culpa de un error del Departamento de Patentes. A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Sí y si viene un error sería nuestro, así es que yo apruebo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo voy a aprobar esto pero previo que el Departamento de Patentes informe al Concejo, por qué no se fiscalizó en el período comprendido desde el 2006 a la fecha.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Concejal ¿Aprueba?

Sr. LYNCH: Sí, apruebo pero bajo esa condición que se informe por qué no se fiscalizó.

Sra. SMITH: Abstención.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo, porque además es una patente de cerveza ¿Es limitada o no? Sí.

ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

En este punto, seis voto de aprobación y tres abstenciones. Pasamos al siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.4. SUPLEMÉNTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR VALOR DE \$ 15.883.000.-FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.030	PMU-CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PALOMA RES	2.000.000.- 13.883.000.-	4112814 de 31.05.2011 4186827 de 14.12.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	
			001	Adm.	15.883.-
				Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	15.883.-

SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	15.883.-
			TOTAL GASTOS	15.883.-

Se somete a votación este punto.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza. Por lo tanto, ocho votos a favor de aprobar y una abstención.

4.5. OFICIO ORD. N° 1987 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2011, DE DIRECTOR (E) EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El Director del DEM, remite al Honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa Dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.

4.5.1. Se solicita, aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	
		003	De la Subsecretaría de Educación	293.150.-
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99		Otros	80.000.-
			TOTAL INGRESOS	373.150.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras Entidades Públicas	
		099	De otras Entidades Públicas	3.150.-
08			101 De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	290.000.-
	01		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.000.-
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	373.150.-
			TOTAL INGRESOS	

4.5.2. Se solicita, aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	100.000.-
	02		Personal a Contrata	200.000.-
	03		Otras Remuneraciones	60.000.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	35.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000.-
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	01		Prestaciones Previsionales	62.500.-
29			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07		Programas Informáticos	10.000.-
	99		Otros Activos No Financieros	35.000.-
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	69.773.-
			TOTAL GASTOS	578.273.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	22.100.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.300.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	97.000.-
	08		Servicios Generales	7.423.-
	09		Arriendos	73.700.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	70.500.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliario y Otros	14.000.-
	05		Máquinas y Equipos	10.000.-
	06		Equipos Informáticos	25.700.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	54.550.-
			TOTALGASTOS	578.273.-

4.5.3. Se solicita, aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03		TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
		004	De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	943.138.- 943.138.-
			TOTAL INGRESOS	943.138.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
81	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
		004	Proyectos Obras Civiles	943.138.- 943.138.-
			TOTAL GASTOS	943.138.-

Se suplementarán los siguientes proyectos:

- “Reparación daños por sismo edificio Escuela René Louvel Bert E-521” M\$ 143.138.-
- “Reparación daños por sismo Liceo de Niñas A-33 de Concepción” M\$ 250.000.-
- “Reparación daños por sismo Colegio República del Brasil D-519” M\$ 550.000.-

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: En este punto, se remiten diversas tres modificaciones presupuestarias. La primera, se refiere a la aprobación de una modificación de los ingresos de la Dirección de Educación Municipal, donde disminuyen unos ingresos y se aumentan otros. El segundo se refiere, a aprobar el presupuesto de gastos de la Dirección de Educación también disminuyendo algunas partidas y aprobando otras y, en tercer lugar aprobar una suplementación presupuestaria que se refiere al ingreso de fondos, para el financiamiento de tres proyectos de inversión.

Sr. ORTIZ: Consulta Alcalde. El primer punto, es respecto al traspaso aprobado por el Concejo ¿En la Sesión anterior? la primera modificación presupuestaria.

ALCALDE: Sí, eso corresponde.

Sr. ORTIZ: Respecto al punto 4.5.2. consulta ¿Por qué aumentan ciertos gastos que están explicados en esa modificación? La consulta, quizás es a los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal que están acá presentes, porque hasta el momento no tenemos balance de ese punto y ahí viene un aumento en varios gastos.

ALCALDE: Se encuentra en la Sala el Encargado de Finanzas del DEM don Víctor Lumán, le vamos solicitar que nos aclare el tema.

Sr. LUMÁN: Buenas tardes ¿Qué monto se trataría la modificación del punto 4.5.2.?

Sr. ORTIZ: El primer punto ¿Es respecto a lo que se aprobó en el Concejo anterior? Porque en el punto 4.5.2., o sea en el segundo sub ítem habla de aumento en Bienes y Servicios de Consumo, Adquisición de Activos No Financieros e Iniciativas de Inversión.

Sr. LUMÁN: Bien. Primero contarles, en las Comisiones que sostuvimos en la Municipalidad teníamos pendiente una serie de ajustes presupuestarios tanto de ingresos como de egresos, sostenidos en que nosotros estábamos realizando una revisión del estado presupuestario del año 2011, en términos generales y a partir de esta revisión, teníamos pendiente tanto modificaciones del orden de ingresos de gastos y de suplementación, por lo tanto para reflejar en nuestro presupuesto del año 2011 es necesario mover las partidas de ingresos y de gastos, como también suplementar el presupuesto de ingresos para efectos de reflejar la realidad presupuestaria de la Dirección de Educación, pero yo podría hacer un pequeño resumen de esta suplementación o modificación, partiendo por el presupuesto de ingresos.

En el presupuesto de ingresos, nosotros estamos aumentando los ingresos de la JUNAEB por el orden de tres mil ciento cincuenta millones, que se sostiene en que el presupuesto del año 2010 reflejó o presupuestó un monto inferior a los ingresos reales percibidos. En resumen, nosotros presupuestamos treinta y tres millones doscientos ochenta mil y se percibieron treinta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil, por lo tanto los tres mil ciento cincuenta corresponden a ese mayor ingreso y posteriormente, tenemos ochenta millones de licencias médicas que responde a lo mismo, es decir tenemos presupuesto inferior a lo realmente percibido.

En el presupuesto de gastos es la misma realidad, necesitamos reflejar los movimientos reales de la Dirección y los movimientos esenciales, son disminución de los gastos en personal producto que lo presupuestado para el año 2011, consideraba gastos de contrataciones vía Código del Trabajo y necesariamente por un dictamen de Contraloría, nosotros tuvimos que modificar la modalidad de contratación de los funcionarios SEP que cambió a honorarios y estaba presupuestado que esto fuera vía Código del Trabajo y los demás ítems, corresponden a ajustes que no se habían regularizado durante el año por esta pendiente esta modificación. Dentro de las iniciativas de inversión, por ejemplo tenemos un aumento de cincuenta y cuatro millones que corresponde a un proyecto del Liceo A-39, ya que tenía un menor presupuesto para ese ítem pero fue mayor el gasto contemplado y así sucesivamente. Yo no sé si tienen alguna otra consulta, los señores Concejales. Además, queda pendiente el punto 4.5.3. y corresponde a una suplementación de mayores ingresos, que obedece a los planes de retiro de nuestros docentes correspondiente a cuarenta casos y también corresponde.....

Sr. ORTIZ: Esas son platas nuevas, son ingresos nuevos pareciera ser el 4.5.3.

Sr. LUMÁN: Perdón.

Sr. ORTIZ: Es lo que nos está llegando por parte del Ministerio de Educación, para la reparación de tres establecimientos.

Sr. LUMÁN: Sí, correcto. Perdón, la suplementación de esos ingresos corresponde a proyectos de recuperación de nuestros establecimientos, o sea proyectos de reparación que no está en el presupuesto inicial del 2011.

ALCALDE: Esos son los establecimientos dañados por el sismo, Liceo de Niñas, Colegio Brasil y René Louvel, son esos tres.

Sr. LUMÁN: La suplementación adicional que yo les conversaba, también fue incluida en la tabla.

Sr. CONDEZA: Alcalde, un par de preguntas. Respecto a la modificación 1, los doscientos noventa millones de pesos, yo tengo claro que ahí había ciento setenta millones que correspondía a una caja final que vienen de una modificación anterior, o sea de los permisos de circulación y quedan ciento veinte millones de pesos que era la venta de las acciones ¿Las acciones se vendieron? Sí, porque este es el traspaso de eso.

ALCALDE: Las acciones ¿Si se vendieron?

Sr. CONDEZA: Sí, las de Endesa y de la Compañía General de Electricidad.

ALCALDE: No, entiendo que está justo en el proceso ahora...

Sr. CONDEZA: No se han vendido.

ALCALDE: Entiendo que no.

Sr. CONDEZA: Estos dineros, los doscientos noventa millones de pesos ¿Se traspasaron al DEM?

ALCALDE: Sí, ya está integrado a la Dirección de Educación esos doscientos noventa millones de pesos.

Sr. CONDEZA: Y de ¿Dónde se obtuvieron esos recursos? Si los recursos provenían de la caja final, ciento setenta millones y ciento veinte la venta de las acciones y usted, me dice que las acciones no están vendidas.

ALCALDE: El Director de Planificación, don Rodrigo Zambrano nos va a explicar. ¿La venta de las acciones ya se generó? ¿Están esos fondos? Sí, el señor Zambrano nos señala que están vendidas las acciones y esa es la información.

Sr. CONDEZA: Se vendieron ¿Tenemos la información? Porque nos quedaron de entregar la información de los precios, a los cuales se habían vendido y quién iba a ser el corredor porque no se iban a hacer bases para esa venta, sino que se iba a hacer una invitación a los distintos corredores para ver las cotizaciones que cada uno cobraba. ¿No está la información? Tengo otra consulta respecto a la modificación 4.5.2., hay una línea aquí que dice que disminuye la deuda flotante en sesenta y nueve millones setecientos setenta y tres mil pesos. La verdad, es complicado aceptar una modificación de esta naturaleza sabiendo que la deuda flotante de esta Unidad fue sub valorizada y se declararon veinte millones y fracción, sólo la deuda con las AFP era en ese momento más de quinientos treinta millones, con los proveedores era cerca de los cuatrocientos millones, entonces venir a plantear una modificación donde se toca nuevamente la deuda flotante para disminuirla es como....., contablemente puede que esté correcto y es plata que sobra en eso pero me parece, que aquí se deben usar cuentas que sean de otra índole. La verdad, es que cuesta siquiera discutir una modificación presupuestaria, sabiendo que el asunto tiene deuda muy superior y además aquí se usa una cuenta para rebajarla contablemente. Bueno.....

ALCALDE: Le vamos a solicitar en este momento al Director de Planificación, que nos entregue la información que estaba pendiente.

Sr. ZAMBRANO: Buenas tardes. Efectivamente, se hizo una transferencia a la Dirección de Educación Municipal por estimación de mayores ingresos, pero no se han vendido las acciones, con plata del presupuesto municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación este punto 4.5., las modificaciones presupuestarias presentadas por la Dirección de Educación Municipal.

Sr. ORTIZ: En el punto 5.1 voto a favor, en el 5.2. me abstengo y en el 5.3., voto a favor.

Sr. GODOY: Antes de votar quiero hacer una consulta, con respecto al punto 5.2. Esos doscientos millones de pesos que hay en Servicios Técnicos y Profesionales ¿A qué se refiere esa cantidad tan grande? ¿Son servicios externos contratados? O sea, los doscientos millones de pesos que están considerados en el presupuesto, donde se aumenta y dice, Servicios Técnicos y Profesionales doscientos millones. ¿Esos son servicios contratados externos a pagar? Me refiero al ítem 22.11.

Sr. LYNCH: Yo creo que es de la Ley SEP, que se pasan al Código del Trabajo.

Sr. LUMÁN: Corresponde a la contratación de servicios de Escuelas de Lenguaje, que prestan atención en los distintos establecimientos del sistema educativo.

Sr. GODOY: Entonces, a eso corresponde toda esa cantidad.

Sr. LUMÁN: Exacto.

Sr. GODOY: Ellos son profesionales y esto es necesario para pagar algo que se debe ¿No es cierto?

Sr. LUMÁN: En la práctica la Dirección de Educación, licita la atención o la prestación de servicios a distintos alumnos con necesidades especiales en los establecimientos del Sistema, por lo tanto postulan distintas escuelas de lenguajes o centros de recursos que se adjudican esta prestación de servicios, entonces esa es la justificación de estos montos.

Sr. LYNCH: Puedo señalar algo en relación a la pregunta, a pesar que estamos en votación.

Sr. GODOY: Por supuesto.

Sr. LYNCH: O sea, ustedes están subcontratando empresas que son formadas por profesionales en educación y atienden a estos niños en nuestras propias escuelas. ¿Eso es?

Sr. LUMÁN: Efectivamente. La Dirección de Educación, actualmente tiene tres centros de recursos que prestan servicios en distintos establecimientos para atender estas necesidades de los niños, además es bueno dejar claro que estos servicios se dejan de prestar a partir del próximo año, o sea no existe renovación de los contratos de estas escuelas de lenguaje, por cuanto la Dirección de Educación asume la prestación de estas atenciones.

Sr. LYNCH: Yo quisiera agregar señor Alcalde, si me permite. Efectivamente, este tema nosotros lo discutimos en una Comisión de Educación o donde se trató el tema y realmente, manifestamos nuestra disconformidad por esta política que tenía el DEM ya que teniendo profesores prefería subcontratar, pero me alegro que para el próximo año rectifiquen porque entiendo que este año ya lo tenían contratado. Por lo tanto, me alegro que para el próximo año esta política que la condenamos en su oportunidad, no siga.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Su votación, Concejal señor Godoy.

Sr. GODOY: En base a la explicación, yo apruebo

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Yo voy a aprobar esto, haciendo un gran acto de fe. Primero, recordando que se manejó mal la cuenta donde están los sesenta y nueve millones, de la deuda flotante que estaba pendiente. Voy a aprobar esto, pero quiero hacer un recuerdo de que las conciliaciones bancarias en la Dirección de Educación Municipal, no se hacen desde el año 2005 a la fecha y creo que las conciliaciones bancarias hay que hacerlas y mientras eso no se haga, tenemos una deuda pendiente con la propia Contraloría en que ha señalado que estas conciliaciones bancarias hay que hacerlas. Finalmente, a pesar de todo esto voy a hacer un acto de fe en la Dirección de Educación Municipal y lo voy a aprobar.

Sra. SMITH: Apruebo los puntos 5.1 y 5.3, pero me voy a abstener en el punto 5.2.

Sr. CONDEZA: Apruebo el 5.3 y voy a rechazar el 5.1, porque esto no es culpa de la Dirección de Educación Municipal. Aquí se hizo una modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, donde se les traspasaban dineros del presupuesto propio del Municipio y el producto de la venta de las acciones, de Endesa y C.G.E. por ciento veinte millones de pesos y eso no está ejecutado, por lo tanto aquí se sacó dinero de otra cuenta no autorizada por el Concejo para hacer esto. Segundo punto, desconozco absolutamente los datos del avance presupuestario del DEM a la fecha o sea no puedo dar fe de esto, independiente que yo felicito a don Víctor Lumán, por el esfuerzo que está haciendo y por restituir esta contabilidad que era un desastre, él está trabajando probablemente mucho más que los Directores de los que habían antes y está tratando de lograr alguna hebra para avanzar en esto.

Respecto al 5.2, también lo rechazo porque ocupa cuentas que efectivamente no han sido aclaradas. Nosotros venimos hace meses, pidiendo que se nos aclare cuál es la deuda del DEM al 31 de diciembre del año 2010 y todavía no llega absolutamente ninguna cifra, eso no puede ser. Adicional a eso, rechazo estas modificaciones hasta que no se presenten las conciliaciones bancarias, ya que algunos creen que es un tema sólo anexo a esto pero son temas super relevantes, para que de una vez por todas normalicemos las contabilidades que tiene el Municipio, quien no lo entiende hasta la fecha yo creo que debe tratar de visualizar la importancia que tienen estos temas. El punto 5.3, son dineros que vienen de terceros de la Subsecretaría, así es que lo apruebo. Gracias.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: En resumen, el punto 5.1. de esta Comisión de Hacienda, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El punto 5.2, es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal Álvaro Ortiz y la Concejala señora Alejandra Smith y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Y finalmente, el punto 5.3 de la Comisión de Hacienda es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Por lo tanto, el punto 5.1 es aprobado por ocho votos y un rechazo; el punto 5.2, seis votos a favor, una abstención y un rechazo, finalmente en el punto 5.3 es aprobado por unanimidad.

4.6. POR OFICIO ORD. N° 924 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2011, EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES INFORMA RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2417-72-LE11 “SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA 48º FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR”.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: El señor Domingo Godoy García, Director de Construcciones, informa que se presentó un solo oferente a la Licitación, Carpas Rocha S.A., por un monto de \$ 23.996.350.- y un plazo de ejecución de 17 días corridos. En Oficio Ord. N° 1004, del 12 del presente del Director de Planificación, se señala que dentro del Presupuesto 2012 se encuentra contemplado un monto de \$ 36.750.000.- para financiar los arriendos de la Feria de Arte Popular. Los recursos, están en la cuenta 215.22.09.999 “Arriendos-Otros”.

De acuerdo al cronograma de puesta en marcha de la Feria de Arte Popular, es imprescindible que la presente licitación sea adjudicada y contratada este año, de tal forma que la empresa contratista con domicilio en Santiago, inicie el montaje de la carpa y módulos el 2 de enero de 2012 y termine el montaje el día 18 del mismo mes para la entrega a los artesanos, según se señala en el punto 9 de las Bases Administrativas. El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a Carpas Rocha S.A.

Sr. ORTIZ: En realidad, siempre me generan ruidos cuando en estas licitaciones hay un solo oferente y sigue siendo el oferente, me imagino que es el que ha estado durante los últimos años que es Carpas Rocha S.A. y no conozco quienes son sus dueños en lo absoluto, es más son de Santiago por lo que aquí se plantea y aquí dice “de tal forma que la empresa contratista con domicilio en Santiago”, yo me guío por lo que nos entregan entonces me cuesta creer. La otra vez, veíamos también en otro tipo de licitaciones en que no hay oferentes y encuentro que hay empresas que perfectamente pueden realizar este tipo de trabajos, no sé cuáles son y no quiero poner en dudas el proceso mismo de la licitación de información, o sea como se incentiva a presentarse y a participar pero insisto, siempre hay empresas y gente que está ávida de poder tener contratos y ganarse la vida como lo hacen todos obviamente. En este caso, yo me abstengo.

Sr. GODOY: Debido a la urgencia de hacer la inversión correspondiente, yo este tema del único oferente que señala el Concejal Álvaro Ortiz, lamentablemente en esta situación no lo podemos revertir pero necesitamos hacer la inversión, así es que lo apruebo.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde ¿Esta licitación se hace a través del Portal?

ALCALDE: Efectivamente, es una licitación pública.

Sr. RIQUELME: Si se hizo a través del Portal, o sea una licitación pública como corresponde y si no hay más oferentes, además yo no tengo ningún familiar a quién llamar para que se presente y él lo gane. Apruebo, señor Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, el Concejal Álvaro Ortiz repite el discurso que le llama la atención cuando postula uno solo y a qué se debe, entonces eso siembra una duda como que esto se manejara pero esta es una licitación pública y además, existe el Portal público y esa obligación fue hecha por una Ley en el Gobierno de la Concertación, que es muy buena ya que ha ayudado a transparentar todo. Por lo tanto aquí es libre, el que quiere postula y el que no quiere no lo hace, pero no es que acá se hagan las cosas a medida o algo así sino que es un tema netamente público y todos los que son del giro como lo hace el sistema y están inscritos en él, entonces les llegan las notificaciones cuando se abren propuestas respecto a temas que a ellos les asemejan. Por lo tanto, no quiero dejar pasar lo que comentó el Concejal Ortiz, en que queda un poco esa duda como que pueda haber alguna manipulación, pero esto se hace por licitación pública y si es el único oferente entonces fue el único que tuvo interés y necesita ganar la plata, pero quizás hay otros que tendrán otra ofertas por otros lados y además, no le conviene o quizás el Municipio paga muy tarde y hay muchas otras las razones, pero no es que acá se está acomodando y se le está entregando a uno solo el tema, por lo tanto yo voto a favor.

Sr. PAULSEN: Yo voto a favor. Pero quisiera agregar, que hay una suerte inevitable de barrera de entrada como comentábamos aquí, pero este señor tiene una carpa de dimensiones enormes que la ha venido usando en la Municipalidad desde hace tiempo y probablemente, no hay en el mercado una carpa con esas características y construirla especialmente para participar en una licitación de este naturaleza, creo que obviamente puede que no sea absolutamente rentable ni mucho menos y en definitiva, en el Portal solamente participó esta empresa de acuerdo a las bases, así es que es obvio que no han habido otros interesados por las razones que yo les digo, probablemente las características de la carpa hacen inviable construir algo ex profeso para los efectos de participar en este tema. Apruebo.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en primer lugar sería interesante conocer una evaluación respecto de lo que es la Feria y además, lo que es la Feria en relación a la carpa. Y si uno revisara las bases de la licitación, seguramente se va a encontrar con factores comunes, no quiero decir que sea la misma, pero quiero decir que se va a encontrar con elementos que seguramente se repiten en todas las licitaciones que han hecho y han hecho que gane siempre la misma persona, porque él ya tiene amortizada la barrera de entrada que es la carpa y por lo tanto, para él seguramente son utilidades directas porque siempre es la misma carpa. Yo creo, pero vuelvo a insistir que es necesario evaluar efectivamente en términos de ciudad, si esta feria está respondiendo a lo que es su planteamiento original y entiendo que viene desde el Alcalde, don Guillermo Aste, primera cosa si responde. Y lo segundo, la forma como está diseñado el planteamiento de esta carpa responde también a lo que la ciudad de Concepción, en su momento tuvo como objetivo para la instalación y creo que vale la pena hacer una evaluación, además entiendo que esto ya tiene bastantes años y no conozco que se haya hecho una evaluación al respecto. Así es que dicho lo anterior, yo siendo leal a ese planteamiento me voy a abstener en esta ocasión, porque todas las veces anteriores la he aprobado y me voy a abstener, solicitando que para el próximo año porque ya no es posible para ahora, tengamos esta evaluación.

Sra. SMITH: Yo comparto algunas cosas que se han planteado acá, respecto a que como no va haber otro oferente que tenga una carpa, a pesar de lo que se dice acá que es tremadamente cara, pero también estamos viendo que esta carpa tiene ciento treinta módulos internos y esos módulos, son artesanos que están cancelando un monto que es muy alto, por lo tanto el monto que va a recibir la Municipalidad y son veintitrés millones o un poquito más, no se condice con la persona que está adjudicándose esta licitación. El Municipio necesita recursos e ingresos, por lo tanto creo que el valor de la licitación al igual que la que se hizo la semana pasada o sea la Feria Artesanal, debería ser mucho más alto. Por lo tanto, yo también me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: En economía, hay algunas enseñanzas en que uno al final se la marcan desde el primer año y el poder explotar un monopolio, es una de esas ventajas que uno añora siempre. Pero las autoridades, estamos llamadas justamente para hacer que los procesos sean más competitivos, esa es nuestra función y no simplemente decir, es lo que hay y yo quisiera hacer un par de consultas para ver cómo podemos hacer esto más competitivo. ¿Podemos llamar a licitación el próximo año en junio? Para así, tener el tiempo suficiente y se presente más gente, ésta es una alternativa. Y la alternativa dos, podemos rebajar la barrera de entrada como por ejemplo ¿Licitar esto por un período mayor de tiempo? Porque si alguien le dice, que va a tener la concesión durante dos o tres años, probablemente la barrera de entrada y el riesgo se reduce sustancialmente y hace que el proceso sea más competitivo.

Entonces, estos son los casos particulares que se multiplican a gran escala en las cosas que nosotros vivimos a diario y esta es la realidad, gente explotando de alguna forma monopolios, concentración en las actividades económicas que las sufrimos nosotros en el retail, en los bancos, en las farmacias y en todo orden de cosas y aquí en algo más pequeño, pero es función de algunos empresarios tratar de hacer monopolios y es función de las autoridades, tratar de romper estos esquemas y hacer que los procesos sean más competitivos. Así es que yo invito si es posible, a que establezcamos un proceso de licitación y no tan urgente para no tomar la decisión mañana, porque hay que instalar la carpa y buscar fórmulas en las cuales participa más gente, como por ejemplo ampliando los plazos de la concesión. Dado los antecedentes que hay, yo me abstengo.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Esqueuel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y

Manuel Godoy. Se abstienen los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza. Este punto tenemos, cinco votos de aprobación y cuatro abstenciones.

4.7. OFICIO ORD. N° 3076 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011, DE LA DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN DE SALUD

La señora Jenny May, Directora (S) de la DAS, informa que producto de la reciente negociación del sector público, se aprobó un bono especial no imponible pagadero en diciembre 2011. Con el fin de cancelar esta bonificación al personal de la DAS, una vez recepcionados los fondos por parte del Ministerio del Interior, se requiere que los señores Concejales aprueben una Suplementación Presupuestaria.

Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		099	De Otras Entidades Públicas	<u>105.455.-</u>
			TOTAL INGRESOS	105.455.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	56.695.-
	02		Personal a Contrata	41.285.-
	03		Otras Remuneraciones	7.475.-
			TOTAL GASTOS	105.455.-

Se somete a votación es punto, de la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, hasta que se entreguen las conciliaciones bancarias de la DAS auditadas.

Gracias.

SR. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene, el Concejal señor Jorge Condeza. Tenemos en este punto, ocho votos a favor y una abstención. Pasamos, al siguiente punto de la Tabla.

4.8. OFICIO ORD. N° 581 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

El Jefe de Patentes y Rentas, envía Roles de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción, vigente al 12 de diciembre de 2011, con un total de 1.494 patentes, distribuidas en las siguientes categorías, según establece el artículo 3º de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Deposito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	97
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	4
4	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Art. 3 letra C)	581
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	49
6	Cantinas, Bares Pubs, y Tabernas	Art. 3 letra E)	43
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	227
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	325
0	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I- b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I. c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	2
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos Licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	44
15	Casa Importadoras de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	4
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	13
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	28
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	13
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	30
TOTAL PATENTES ALCOHOLES			1.494

Además, se adjuntan ciento diecinueve Patentes no Limitadas con Morosidad y ocho Patentes Limitadas con Morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

Esto se refiere, a poner en vigencia los roles de las patentes de alcoholes de la Comuna de Concepción.

ALCALDE: Creo que este es un tema bastante extenso y les propondría al Concejo, llevarlo a la próxima Comisión de Hacienda o sea hoy en la tarde, para que lo podamos entregar y hacer alguna revisión de él y seguir trabajando. ¿Están todos de acuerdo los señores Concejales? Bien, queda pendiente.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se acuerda dejarlo pendiente con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.9. OFICIO ORD. N° 534 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011 DE JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CENCOSUD RETAIL S.A.	SUPERMERCADO COMERCIAL CON ALCOHOLES LETRA P	GENERAL NOVOA N° 530	LAS JUNTAS DE VECINOS 31-R-II "PLAZA ACEVEDO", "VEGAS DE NONGUEN", "PARQUE RESIDENCIAL COLLAO", "VILLA HUASCAR", "PARQUE RESIDENCIAL LAGOS DE CHILE", "ESTERO DE NONGUEN" Y "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO" HAN DADO RESPUESTA POSITIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	09.12.2011

Se somete a votación esta solicitud de patente.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Antes de votar, le quisiera hacer una consulta al Alcalde. ¿Vamos a tener que llamar a una Sesión Extraordinaria por el punto N° 8 de la Comisión? Porque no sé y es por eso que le pregunto. ¿Es necesario hacer este trámite para el año 2011 o podemos pasarlo para el 2012? O sea, el punto N° 8.

ALCALDE: No, ese punto lo tenemos que aprobar porque en el fondo es la ratificación. ¿Estamos hablando del rol de las patentes vigentes? Ese es el punto N° 8.

Sr. RIQUELME: Exacto, ese el punto que yo le estoy consultando.

ALCALDE: En el fondo, ese es el resumen de las mismas patentes que hemos aprobado y las que se han caducado, quedando establecida cuáles son las patentes vigentes.

Sr. RIQUELME: Es que yo no he votado el punto N° 8 Alcalde y es por eso que hago la pregunta, no sé si el resto.

Sr. ORTIZ: No se votó el punto 8, quedó pendiente.

ALCALDE: La que dejamos pendiente fue el tema de la Ordenanza. Asumo un error, yo les iba a proponer que dejáramos pendiente lo relacionado a la Ordenanza. Efectivamente el punto 8, se refiere al rol de las patentes de alcoholes que están vigentes y eso deberíamos votarlo ahora, así es que vamos a someter a votación el punto N° 8, tal como se encuentra en la Tabla original de la Comisión de Hacienda.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación del punto N° 8, respecto a la renovación de patentes de alcoholes.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Abstención.

Sr. CONDEZA: Sí, tengo un par de consultas que hacer al respecto. En algún momento, dijimos que íbamos a limpiar las patentes que estuvieran impagadas por algún período, para sacarlos de estos listados y no que estén presentándose sistemáticamente. Yo entiendo, que ¿Este es el listado impago al 30 de junio, 31 de julio?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Dice, vigente al 12 de diciembre de 2011.

Sr. CONDEZA: No. Pero si las patentes se pagan en dos fechas bien específicas, o sea tiene que haber un listado de patentes impagadas o al 31 de enero, que es la fecha en que se pagan las patentes pero no sé si las patentes de alcoholes se pagan en la misma fecha y seis meses después, en el mes de julio. ¿Este es el listado de julio?

ALCALDE: Sobre el tema, nos va a informar el Jefe de Patentes y Rentas, don Elías León.

Sr. LEÓN: Sí, comprende el listado que estaba al 31 de julio hasta las patentes que se fueron dando en agosto, septiembre, octubre y noviembre, está hasta el 28.

Sr. CONDEZA: O sea, durante ese plazo vencido al 31 de julio hubo patentes, por ejemplo limitadas que se pagaron atrasadas.

Sr. LEÓN: Sí, se pagaron pero con aprobación del señor Alcalde.

Sr. CONDEZA: No es posible que esto normalmente, porque lo conversamos la vez pasada que lo traigamos antes de estos vencimientos justamente para poder adelantar la pega, dado que el vencimiento es el 31 de julio. Segundo, habíamos acordado que ciertas patentes o todas las patentes que no fueran limitadas íbamos a hacer una limpieza, porque del listado que se nos entregó siguen existiendo restaurantes que incluso han cambiado de propietarios, o sea gente que se fue después del terremoto y no va a pagar nunca esa patente pero siguen apareciendo en estos listados. Hay casos bien particulares, por ejemplo una patente que se aprobó hace un par de semanas o se propuso hace un par de semanas, aparece ahí como impaga y después pidió una patente nueva ¿Qué se hace en esos casos si no eliminamos esas patentes anteriores?

Por ejemplo, el caso de L'Antica un local que está ubicado en calle San Martín con Angol ¿Pidió una patente nueva?

Sr. LEÓN: Sí.

Sr. CONDEZA: Y aparece en ese listado que nos debía patentes anteriores.

Sr. LEÓN: Lo que pasa, es que al solicitar patente nueva queda pendiente el rol porque en ese listado se cobra el rol de alcoholos, en el artículo 3 y ese es el listado que estamos aprobando. Entonces, al pedir una nueva patente seguramente está otro local.

Sr. CONDEZA: No, era exactamente el mismo local. Por eso, ese tipo de cosas son las que serían convenientes que nosotros tengamos, en fechas más cercanas a los límites para ir eliminando patentes y después cuando aparezcan estos supuestos deudores, podamos efectivamente tener esa información para aprobar nuevas o rechazarlas sino la gente nos queda debiendo y pide nueva patente. De hecho, en esas patentes hay gente que de fue hace mucho tiempo y yo toqué el tema, creo que hace un año atrás García y Nueza en el sector de Pedro de Valdivia, ahora lo ocupa otra gente porque ese local se ha vendido dos o tres veces entonces la patente sigue vigente y presentando como que es un deudor, si no está funcionando. Entiendo que es función del contribuyente venir a dar de bajas las patentes, pero cuando nosotros revisamos estos listados nos estamos encontrando con casos que duplican la información innecesariamente.

Sr. LEÓN: En este momento, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Inspección Municipal se encuentran haciendo un análisis de todos los contribuyentes morosos, pero no solamente de alcoholos sino también patentes comerciales e incluso, en octubre se les mandó una carta a todos los contribuyentes morosos para que se acercaran a regularizar su situación. Así es que estamos en un proceso de limpieza de rol, pero como son varios roles entonces....

Sr. CONDEZA: Podemos hacer un acuerdo, en que los límites de plazo tengamos 60 días para revisar esto, o sea en enero al 31 están pagadas o no, al 30 de marzo ¿Hacemos esta pega que vamos a hacer ahora? O sea, démonos un tiempo más prudente porque no podemos estar corriendo y que los contribuyentes presenten opciones, sobre todo en las patentes limitadas en este plazo tan largo que hay.

ALCALDE: Ese trabajo lo tenemos que terminar de hacerlo y una vez finalizado, lo traemos al Concejo o sea a una Comisión y fijar la fecha en que vamos a hacer las revisiones respectivas. Gracias, don Elías León.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Concejal señor Condeza, su votación ¿Aprueba?

Sr. CONDEZA: Me abstengo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstiene la Concejal señor Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.* Son siete voto de aprobación y dos de abstención.

Quiero hacer una aclaración, en el punto 5.2 del punto 5 de la Comisión de Hacienda, el resultado de la votación eran seis aprobaciones, dos abstenciones y un rechazo, por lo tanto lo dejo establecido para que quede en Acta. A continuación, votamos la patente de alcohol de Cencosud Retail S.A., ubicado en calle General Novoa Nº 530 y habían votado los Concejales señores Ortiz y Godoy, aprobando.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Me gustaría que me aclaren, si a este contribuyente le dimos un permiso provisorio el 18 de septiembre para vender alcoholos, o sea si es éste el mismo supermercado. A mí me parece que ese Cencosud presentó dos solicitudes, una para el sector de las Lomas y otra para General Novoa. Por lo tanto, en esa época tenía abierto este supermercado y el Municipio le dio un permiso provvisorio para vender alcoholos. ¿Es así? ¿Éste es el mismo supermercado?

Sr. LEÓN: Sí, es el mismo supermercado porque se derivaron dos efectivamente.

Sr. CONDEZA: Estando instalados en septiembre y estamos casi finalizando diciembre, entonces veo que la solicitud original no venía con la fecha de inicio de trámite y después se le agregó al 9 de diciembre ¿Qué motivo había para que hubiese demorado tanto, tres meses de su presentación o aprobación ¿Tenía alguna complicación extra?

Sr. LEÓN: Lo que pasa, es que en este momento para otorgar una patente de alcoholos se necesita varios requisitos y como estas personas son de Santiago, se le pedían antecedentes de accionistas, de socios y muchos más. Entonces, el hecho que se haya demorado en regularizar y puede suceder que se demoraron ellos en entregar los requisitos, no tengo la carpeta a mano pero es muy probable que se hayan entregado como son de Santiago, a veces los contribuyentes entregan un papel después vienen a los quince días, entregan otro papel y así sucesivamente, sin contar los trámites que tenemos que dar a las Juntas de Vecinos, la medición de los cien metros, etc.

Sr. CONDEZA: Las condiciones que se establecen para obtener una patente definitiva no son las mismas que se establecen para un permiso, o sea no se cumplieron los requisitos para un permiso y gracias, don Elías León. La verdad, yo no tengo nada contra CENCOSUD y no conozco ni el dueño, me da lo mismo quien sea el dueño pero voy a rechazar esta patente, para ser manifiesta mi molestia con el hecho de que a este supermercado y a otros supermercados de este mismo dueño, se le hayan dado permisos provisorios el 18 de Septiembre para vender alcohol y en virtud de que el Municipio, en muchos casos le niega permisos a gente modesta para hacer las mismas actividades y se las niega en ocasiones especiales. Yo, estoy en absoluto desacuerdo que aquí privilegiemos a los poderosos y dejemos al resto de la gente, con las manos cruzadas y probablemente mucha gente considera esto elementos de corte político, pero la verdad es que las autoridades estamos llamados a no aceptar este tipo de cosas, no debemos aceptarlas y no porque el señor

se llame Pollmann y su empresa sea grande, nosotros debemos dar permisos provisorios para que estas actividades se puedan llevar a cabo y a otras personas se les niegue. Gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Concejal señor Condeza ¿Rechaza?

Sr. CONDEZA: Sí, rechazo.

SR. ALCALDE: Yo apruebo, pero además quiero aclarar sobre lo que acaba de señalar el Concejal señor Condeza. Me parece, que esa acusación de que se les niega porque lo que yo sé, es que en el Municipio a todas las personas que solicitan estos permisos que cumplen con los requisitos, por lo tanto se les entrega y se les da esa aprobación, pero no existe una segregación por ningún motivo ni económico y de ningún otro tipo, así es que me parece que esa información es a lo menos inexacta. Gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.*

Continuamos, con un Anexo de la Tabla de la Comisión de Hacienda Nº 41, que también se les hizo llegar a todos los señores Concejales.

1. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR UN VALOR DE \$ 64.400.000.- BONO TÉRMINO DE CONFLICTO PERSONAL MUNICIPAL.

El Director de Finanzas (S), solicita aprobar Suplementación Presupuestaria por valor de \$64.400.000.- destinado a cancelar el Bono por Término de Conflicto año 2011, recientemente aprobado por el Congreso. Este beneficio debe ser pagado por una sola vez en las remuneraciones del mes de Diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº FUNCIONARIOS	MONTO BENEFICIO (\$)	TOTAL \$
227	230.000.-	52.210.000.-
159	115.000.-	18.285.000.-
386		70.495.000.-

Suplementase el Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		099	De otras Entidades Públicas	70.495.-
			TOTAL INGRESOS	70.495.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CX P GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	57.500.-
	02		Personal a Contrata	12.995.-
			TOTAL GASTOS	70.495.-

Se somete a votación, este punto.

Sr. ORTIZ: Voto a favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

2. OFICIO ORD. N° 535, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2011, DE FECHA DE PATENTES Y RENTAS.

El Jefe de Patentes, solicita rectificar Decreto Alcaldicio Nº 1382 de fecha 1 de diciembre en curso, ya que por error se envió al Concejo, la patente Rol 4-3161 a nombre de Samuel Henríquez Lagos como patente nueva, pero debió haber sido presentada como un traslado.

Este punto se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Tenemos dos antecedentes más que tratar en el punto Informe de Comisiones, de la Comisión de Hacienda. Uno, es el Oficio Ord. 3180, de fecha 21 del presente, de la Directora de Administración de Salud (S).

Esta es una Suplementación Presupuestaria, para ser presentada en la próxima Comisión de Hacienda, antes del término del presente año para incorporación de mayores ingresos percibidos en el mes de diciembre. Esto se refiere, a Licencias Médicas y Otros, además va a ser cargado al Personal de Planta.

SUBT	ITEM	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22	OTROS INGRESOS CORRIENTES		
01	Recuperaciones y reembolsos Licencias Médicas	4.015.-	
99	Otros	1.646.-	
	TOTAL INGRESOS	5.661.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21	GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal de Planta	5.661.-	
	TOTAL GASTOS	5.661.-	

Se somete a votación, este punto.

Sr. ORTIZ: Esto significa, que estamos teniendo un superávit en estos puntos y tenemos que ingresarlos al presupuesto, además va a ser ocupado.....

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Se recibieron ingresos mayores a lo estimado probablemente y eso.....

Sr. ORTIZ: ¿Va a ser redestinado?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Por lo menos la información que aquí tenemos, va al Personal de Planta de Planta de la Dirección de Salud.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo, hasta no tener las conciliaciones bancarias auditadas de la Dirección de Administración de Salud.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.* La votación es ocho votos a favor y una abstención.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR LA SUMA DE \$ 1.100.000.-

Además, tenemos el Oficio Ord. N° 1549, de fecha 22 del presente y señala lo siguiente: "Oficio Ord. N° 1316 de 12 de diciembre de 2011, el Director Jurídico indica sobre el Convenio de Participación en el Programa "Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, está vigente y es procedente destinar de presupuesto municipal la suma de \$ 1.000.000.- para la adquisición de equipamiento electrónico y computacional y, mejoramiento de instalaciones e infraestructura menor. Por lo anterior, se solicita modificación presupuestaria por \$ 1.100.000.- desde la Cuenta 22.11.003 "Servicios Informáticos" a la Cuenta 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos".

Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.-
			TOTAL GASTOS	1.100.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06		Equipos Informáticos	1.100.-
			TOTAL GASTOS	1.100.-

Para eso, se requiere una modificación presupuestaria donde se disminuye el ítem 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales", en un millón cien y se aumenta el ítem 29.06 "Equipos Informáticos". Por lo tanto, este es para equipamiento y va a ir al desarrollo del Programa Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal.

Se somete a votación esta modificación presupuestaria.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE GOLOSINAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CONCEPCIÓN NAVIDAD AÑO 2011”.

A continuación, les informo que hay otras materias a presentar en este Concejo Municipal. El primero, se refiere a la Licitación Pública para la Adquisición de Bolsas de Golosinas para Niños de Concepción en Navidad Año 2011, señalado en Oficio Ord. N° 1350, de fecha 20 del presente, de la Secretaría Municipal y enviado a los señores Concejales, en el que informa que remite Oficio Ord. N° 2167 de 16 de diciembre en curso, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, conjuntamente con Acta de Evaluación de Licitación Pública para la Adquisición de Bolsas de Golosinas para los Niños y Niñas de Concepción Navidad Año 2011, la ID es 2416-314-LE11 y se propone adjudicar a don Hernán Alfonso Toro Sanllehi, por un monto de diecinueve millones quinientos diecisésis mil pesos con IVA.

ALCALDE: Antes de someterlo a votación, siendo las 14.00 horas, les voy a solicitar a los señores Concejales que acordemos la ampliación correspondiente de quince minutos, les ruego capacidad de síntesis en las intervenciones para poder alcanzar a tratar los temas que todavía nos faltan varios.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, se somete a votación esta Licitación Pública.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Estamos hablando de cincuenta mil bolsas de confites y que de acuerdo al presupuesto, son trescientos noventa pesos cada una. Yo, voy a aprobar pero confiando que el Municipio va a ser equitativo en la entrega de estas bolsas y además, que llegue a todos los niños de la Comuna o al máximo de niños, por lo menos.

Sr. CONDEZA: No he tenido oportunidad de revisar esto, así que me abstengo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza. En este punto, hay ocho votos a favor y una abstención.

SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON MINEDUC.

El siguiente punto, se refiere a una suplementación presupuestaria y autorización de suscripción del Convenio para aumentar en forma excepcional, anticipo de subvención del MINEDUC. Esto está solicitado por Oficio Ord. N° 1990 del 15 de diciembre de 2011, del Director de Educación Municipal. En este caso, habría que votar por los dos elementos, por la suplementación y la aprobación del convenio.

ST	ITEM	INGRESOS	M\$
05		Transferencias Corrientes	703.756
	03	De otras Entidades Públicas	703.756
	003	De la Subsecretaría de Educación	703.756
		TOTAL INGRESOS	703.756
<hr/>			
GASTOS			
23		CxP Prestaciones de seguridad social	703.756
	01	Prestaciones Previsionales	703.756
		TOTAL GASTOS	703.756

Detalle de Transferencias del MINEDUC:

Anticipo subvención Plan de Retiro Ley 20.501, cartillas 1 y 2	\$ 261.557
Anticipo subvención Jubilación Docentes Art. 70 y 72 DFL N° 1, 1997	\$ 111.525
Aporte Fiscal Plan de Retiro Ley 20.501	\$ 330.674
TOTAL TRANSFERENCIA MINEDUC	\$ 703.756

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, señor Concejal ¿En el primero se abstiene o rechaza?

Sr. LYNCH: Lo rechazo hasta que llegue porque no ha llegado y el segundo y el segundo, lo apruebo pero ojalá resulte.

Sra. SMITH: Lo mismo, voto de la misma manera.

Sr. CONDEZA: No he tenido oportunidad de leer esto, así es que me abstengo.

SR. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba la Suplementación con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan la Concejal señora Alejandra Smith, el señor Concejal Patricio Lynch y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza. Entonces, tenemos seis aprobaciones, dos rechazos y una abstención.

Y en el segundo, la aprobación de suscripción de Convenio, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene

el Concejal señor Jorge Condeza. Tenemos ocho votos a favor, una abstención y ahora Alcalde pasamos a la Modificación de la Ordenanza.

MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REORDENAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES.

ALCALDE: Sí, este era el punto que yo quería proponerles que lo dejáramos pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, que es el Plan de Modificación de la Ordenanza Municipal, Reordenamiento Patentes de Alcoholes. ¿Si están todos de acuerdo los señores Concejales dejarlo pendiente? Bien.

CÁLCULO TARIFA DE ASEO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2012.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Oficio Ord. N° 982, de fecha 5 de diciembre, referido a la Tarifa calculada para el primer semestre del 2012, o sea la tarifa de aseo para el próximo año. Este cálculo lo realizó la Dirección de Planificación, se hace de acuerdo al procedimiento y al sistema que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, genera y obliga que se dé a cumplir por todas las Municipalidades del país y la tarifa calculada para el primer semestre año 2012, corresponde a diecisiete mil novecientos ochenta pesos.

Sr. ORTIZ: Consultaba cuánto fue este año, el vigente.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: No tengo la información exacta, pero sé que el aumento es alrededor de un 4%.

ALCALDE: Como antecedente anexo, si no se hace esta operación la SUBDERE entiende que se reajusta automáticamente por IPC, además la cifra de acuerdo a la metodología que ellos mismos tienen y que se aplicó da más o menos un 4%.

Sr. CONDEZA: En una de las páginas, aparece el número de predios sobre los cuales se divide este cobro y salen los predios no usuarios y no generadores, sale con ese concepto. Y dice, viviendas inhabitables del sismo del 27 de febrero, dos mil cuatrocientos y el del año pasado, aparecían tres mil quinientos. Quiero consultar, si estos dos mil cuatrocientos se le van a rebajar a la empresa que hace los retiros domiciliarios y que se le ha estado pagando sistemáticamente, porque el concepto que se está usando aquí es que no son generadores de basuras y quiero saber ¿Si esta cifra se va a descontar este año del contrato de Dimensión?

ALCALDE: Le vamos a pedir al Director Jurídico, que nos entregue información ya que es reciente sobre el tema.

Sr. GARCÍA: Se le solicitó a la Dirección Jurídica, un informe sobre la materia y la interpretación de esta Dirección, es que la forma que está estructurado el contrato o sea la bases y la redacción del mismo, determinan que debe producirse un incremento por la cantidad de nuevos generadores. Por lo tanto, hemos emitido un informe en que se señala, que no puede desconocerse la realidad de las disminuciones de generadores y por lo tanto, al incremento de nuevos generadores por permisos otorgados por la Dirección de Obras, se le debe descontar la disminución por generadores no existentes a raíz de destrucción por el terremoto, sin embargo nuestra opinión hasta ahora, es que si ese resultado fuere negativo el contrato no permite rebajar el precio vigente.

Sr. CONDEZA: Y si fuera positivo ¿Vamos a hacer el cobro con efecto retroactivo?

Sr. GARCÍA: No le entendí esa parte, señor Concejal.

Sr. CONDEZA: Porque del 27 de febrero del año 2010, nosotros estamos pagando por retiro domiciliarios de edificios que hoy día se están demoliendo y que no son ocupados, o sea no ha existido el servicio y lo hemos pagado ¿Vamos a cobrar en términos retroactivo?

Sr. GARCÍA: Entiendo, que la Dirección de Aseo de Ornato está formulando de la consulta respecto del carácter retroactivo y lo que informamos, fue la situación aplicable para el reajuste que se debe aplicar ahora al precio del contrato. Para esa situación, interpretamos que el contrato no permite reducir pero en todo caso, debe descontarse de los nuevos generadores por nuevos permisos de obras, la cantidad de generadores que se han reducido o desaparecido, además todavía no se ha planteado informe sobre la posibilidad de descontar retroactivamente y entiendo que se va a solicitar, porque el Director de Aseo y Ornato está preocupado precisamente que le aclaremos esa duda.

Sr. CONDEZA: Bajo el principio básico de la no prestación de servicios, me imagino.

Sr. GARCÍA: Lo que ocurre es que la redacción supone incremento y no dice ajustes. Por lo tanto, entiendo que incremento no puede desconocer la existencia de generadores que ya no están....

Sr. CONDEZA: O que no lo puede conocer.

Sr. GARCÍA: Sí, por supuesto.

Sr. CONDEZA: ¿Esta es la cantidad que se aplicó, dos mil cuatrocientos?

Sr. GARCÍA: La cuestión que se revolvió, es como aplicar el reajuste ahora para el próximo año. La consulta siguiente que no hemos evacuado aún, porque no lo hemos estudiado con esa profundidad es la pertinencia de descontar hacia atrás.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, lo sometemos a votación el cálculo de la tarifa de aseo.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Me voy a abstener.

Sra. SMITH: Abstención.

Sr. CONDEZA: Me imagino que el cálculo está bien hecho, no lo he revisado pero obviamente hay que reajustar estos valores, para que el cobro de aseo refleje exactamente nuestros costos. Efectivamente, yo apruebo y quiero manifestar que este tema de no pagar a la Empresa Dimensión, por edificios que fueron demolidos por casas que se cayeron, es algo que nosotros tenemos que defender con esta empresa y aquí en términos retroactivos hay cientos de millones de pesos que podemos recuperar. Este es el contrato más

importante que nosotros tenemos como Municipio, así es que tenemos que hacer valer nuestros derechos o sea, los que yo entiendo que son nuestros derechos. Gracias.

Sr. ALCALDE: Yo apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. Se abstiene el Concejal señor Patricio Lynch y la Concejal señora Alejandra Smith.* Se aprueba con siete votos a favor y dos abstenciones.

ALCALDE: Le voy a dar la palabra a don Mauricio García, para redondear ese tema.

Sr. GARCÍA: Usted habla de cientos millones de pesos y la verdad, es que no está en lo correcto señor Concejal. Una eventual aplicación retroactiva es por bastante menos de lo que usted menciona, porque las cifras ya las está planteando el Director de Aseo y Ornato en torno a su preocupación.

Sr. CONDEZA: El informe anterior que es igual a éste, hablaba de tres mil quinientas unidades y cada una de estas unidades hay que multiplicarlas por doce y eso, multiplicarlo por el valor que viene en las contribuciones de bienes raíces, o sea yo le aseguro que son más de diez decenas de millones.

Sr. GARCÍA: Yo tengo otra opinión, pero esperemos a que salga el informe....

Sr. CONDEZA: Pero podemos hacer el cálculo bastante rápido ¿Cuánto es la cuota semestral, diecisiete lucas?

Sr. GARCÍA: Lo que pasa que eso depende de la interpretación que usted haga del contrato de sus términos y del descuento retroactivo.

Sr. CONDEZA: No, me imagino pero es cosa de multiplicar, llevamos después del terremoto como dieciocho o diecinueve meses, si alguien tiene calculadora nos puede aportar.

ALCALDE: Vamos a hacer los cálculos. Pasemos al otro por favor.

CARTA COMPROMISO PROYECTO DE SEDE SOCIAL PARA LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El siguiente punto, se refiere a un proyecto de Sede Social para la Asociación del Fútbol Amateur de Concepción. Para tal efecto, la Unidad de Preinversión de la División de Análisis Gestión de Control del Gobierno Regional, solicita para que este proyecto pueda seguir adelante y ser aprobado, requiere de un Certificado aprobado por el Concejo Municipal y certifique el compromiso del Municipio, para el financiamiento de los costos de operación y mantención que genere el proyecto en comento. Además, este es un procedimiento que normalmente solicitan los entes del Gobierno Regional y tiene como objetivo, que sea el Municipio el que se comprometa a que el proyecto va a tener los financiamientos de mantención y operación, aún cuando eso igual lo va a realizar en definitiva, la entidad que va a ocupar el recinto. Se somete a votación, este punto.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Sí, apruebo.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

FIJAR DIETA DE LOS SEÑORES CONCEJALES AÑO 2012.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: El siguiente punto, se refiere al Oficio Ord. Nº 1353 de fecha 20 del presente, respecto de la dieta que perciben los señores Concejales para el año 2012.

ALCALDE: Tengo el Oficio Ord. Nº 1353 ya señalado, en el cual se les informó durante el curso del presente año y la dieta quedó fijada por el Concejo Municipal en doce UTM, según consta en Acta de la Sesión Ordinaria Nº 81/11. Por lo tanto, lo que ahora corresponde es votar y fijar nuevamente la Dieta del Concejo para el Año 2012 y se propone mantener la dieta actual.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Que se mantenga.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: El año pasado, el Concejal Riquelme propuso que fueran diez y estábamos en una situación compleja y pensé Concejal, que usted me iba a proponer algo más bajo para poder seguirlo así es que voy a ser el único. Considerando los déficit que hay en el Municipio tanto en la Dirección de Educación como en este Municipio, propongo que se rebaje la dieta de los Concejales a la mitad a seis. Gracias.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Rechaza entonces la propuesta Concejal señor Condeza?

Sr. CONDEZA: Sí, rechazo.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, ya que fui aludido me permite por favor.

ALCALDE: Terminemos la votación, Concejal. Yo apruebo.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que yo acostumbro a presentarme a una reunión desde el comienzo hasta el final y no me retiro entremedio de las reuniones señor Condeza. Se lo digo por la conciliación bancaria que tanto está pidiendo, lo mínimo que debiera hacer cuando la están haciendo es quedarse a la reunión Concejal señor Condeza y no irse.

Sr. CONDEZA: Y ¿A usted se la entregaron? Porque yo no la tengo. ¿Se la entregaron? ¿Está auditada? Sí que extraño, nadie en el Municipio y en ninguna parte la tiene. Es bastante extraño aquí, porque de nuevo se repite esto que algunos Concejales tienen la información y el resto no, es bastante extraño y le voy a decir algo más.

ALCALDE: Concejal, pasemos al siguiente punto.

Sr. CONDEZA: No, es que quiero terminar con esto, hay una alusión personal aquí. Yo voy a dejar aquí constancia de un documento que no debería hacerlo, pero voy a dejar constancia que en agosto del pasado cuando usted era Presidente de la Comisión de Hacienda, yo entregué un documento en la Comisión para hacer las conciliaciones bancarias del DEM, el DAS y otros puntos más, pero usted negó la votación y no quiso hacerlo, no quiso presentarlo y esas conciliaciones la Contraloría las ha estado solicitando sistemáticamente y aún no se hacen. Así es que yo le agradecería que cuando se refiera al tema, sea un tema técnico y no con temas personales.

ALCALDE: Le agradezco Concejal, se acabó el tiempo.

Sr. CONDEZA: Este es un tema que se viene persiguiendo desde hace tiempo, para darle solución al problema.

Sr. RIQUELME: Usted votó en contra Concejal Condeza, cuando el señor Alcalde pidió la auditoria al DEM, él la pidió y usted votó en contra señor Condeza acuerdese. Usted, votó en contra de la auditoria del DEM ¿Se acuerda?

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se hace ingreso al Oficio Ord. Nº 106 del Concejal señor Jorge Condeza, el cual quedará como Anexo en el Acta de este Concejo.

ALCALDE: Por favor señores Concejales, vamos a pasar al punto siguiente, insisto por favor. Señor Secretario Municipal, continuemos con la Sesión.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Pasamos al último punto. Oficio Ord. Nº 1517 de 21 del presente, en el que solicita una Suplementación Presupuestaria por \$ 195.140.000.-

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBASIG.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			002	Compensación por Viviendas Sociales	15.298.-
		100		De Otras Municipalidades	32.540.-
08				CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	129.842.-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
		01		Fondos Propios	17.460.-
				TOTAL INGRESOS	195.140.-
SUBT.	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	195.140.-
				TOTAL AUMENTO	195.140.-

Esto se refiere, a ingresos que el Municipio ha tenido en los últimos tiempos, compensación por Viviendas Sociales por quince millones doscientos noventa y ocho mil; multas de tránsito y de otras Municipalidades, treinta y dos millones quinientos cuarenta mil; ingreso de ejes y programas habitacionales, setenta y cuatro millones setecientos treinta y nueve mil; Otros y fondos PSAT, cincuenta y cinco millones ciento tres y, recursos no ingresados del saldo inicial de caja diecisiete millones cuatrocientos sesenta mil, todo eso suma ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta, por lo tanto eso se hace ingreso al presupuesto de la Municipalidad de Concepción. Se somete a votación esta Suplementación Presupuestaria.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Me abstengo, porque esto lo tengo que revisar más.

Sra. SMITH: No tengo el documento, así es que me abstengo.

Sr. CONDEZA: Me abstengo de votar esto, no tengo toda la información.

SR. ALCALDE: A favor.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, , Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza. La votación fue, seis votos a favor y tres abstenciones.

ALCALDE: Nos pasamos un poco del tiempo y antes de cerrar la Sesión, les quiero desear a todos los presentes que tengan una Feliz Navidad junto a sus familias y un buen Año Nuevo. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión las 14.23 horas.

PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2011.

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 111 DE FECHA 23/12/2011

- **ACUERDO N° 01:**
SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS Nº 25, 26 27, DE FECHAS 20 DE OCTUBRE, 10 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 02:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 108 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, CON EL FIN DE DEJAR SANEADO EL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
- **ACUERDO N° 04:**
SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 119-14-2005, DE 16.06.2005, EN EL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, SÓLO EN EL SENTIDO DE REHABILITAR LA PATENTE CON GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZA A NOMBRE DE DON ERNESTO FERNÁNDEZ VALENZUELA, AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN CALLE LAS HERAS Nº 469 DE COMUNA, LA CUAL FUE CADUCADA POR ENCONTRARSE EN MOROSIDAD.
- **ACUERDO N° 05:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 15.883.000.- PARA FINANCIAR PROYECTO PMU “CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR PALOMARES”
- **ACUERDO N° 06:**
APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR \$ 373.150.000.- CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO.
- **ACUERDO N° 07:**
APROBAR MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR \$ 578.273.000.- CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO.
- **ACUERDO N° 08:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR \$ 943.138.000.-
- **ACUERDO N° 09:**
SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPA E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA LA 49^a FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR” ADJUDICADA A CARPAS ROCHA S.A., POR \$ 23.996.350.-
- **ACUERDO N° 10:**
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR 105.455.000.-
- **ACUERDO N° 11:**
SE ACUERDA APROBAR LO SIGUIENTE:
 - ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES VIGENTES AL 31.12.2011
 - CADUCAR DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN A OCHO PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS EN MOROSIDAD AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011.
- **ACUERDO N° 12:**
SE APRUEBA OTORGAMIENTO PATENTE DE SUPERMERCADO CON ALCOHOLES A CENCOSUD RETAIL S.A., LOCAL UBICADO EN CALLE GENERAL NOVOA Nº 530 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 13:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:
 - DEJAR SIN EFECTO EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A DON SAMUEL HENRÍQUEZ LAGOS DESDE CALLE COCHRANE A OROMPELLO Nº 563-B.

- SE APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A DON SAMUEL HENRÍQUEZ LAGOS, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE COCHRANE Nº 217 A OROMPELLO Nº 563-B
- ACUERDO Nº 14:
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, POR \$ 5.661.000.- PARA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL 2011.
- ACUERDO Nº 15:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL PRESENTE AÑO PARA DESTINAR LA SUMA MÍNIMA DE \$ 1.000.000.- PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO, COMPUTACIONAL, MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA MENOR.
- ACUERDO Nº 16:
SE APRUEBA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE GOLOSINAS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE CONCEPCIÓN, NAVIDAD AÑO 2011" ADJUDICADA AL SR. HERNÁN ALFONSO TORO SANLLEHI, POR \$ 23.996.350.- EQUIVALENTE A UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$ 19.516.000.-
- ACUERDO Nº 17:
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO, POR \$ 703.756.000.-
- ACUERDO Nº 18:
SE APRUEBA ORDENANZA QUE FIJA MONTOS DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE BASURAS PARA EL AÑO 2012.
- ACUERDO Nº 19:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL A PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN".
- ACUERDO Nº 20:
SE FIJA EN DOCE UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES, LA DIETA MENSUAL QUE PERCIBIRÁN LOS SRES. CONCEJALES DE CONCEPCIÓN DURANTE EL AÑO 2012.
- ACUERDO Nº 21:
SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR \$ 195.140.000.-
- ACUERDO Nº 22:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE DE RESOLUCIÓN LA SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN "MEISSNER-PRIM" POR OTORGAMIENTO DE COMODATO DE UN ÁREA EN EL PARQUE ECUADOR DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, EN EL QUE SE PROPONE EMPLAZAR EL "MUSEO BLAU".

Anexo # 1

Tabla Comisión de Hacienda
Sesión N° 41/2011 de 15.12.2011

1.- **El Director de Administración y Finanzas solicita un traspaso de fondos por un monto de \$70.339.878.-**

La Sra. Elsa Pino, encargada de Presupuesto del departamento de Contabilidad, propone una Modificación final al 31.12.2011 con el fin de dejar saneado el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción.

Se propone traspasar los recursos desde los siguientes códigos:

22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público"	M\$ 60.000.-
22.07.001.003 "Servicio de Grabación y Edición"	M\$ 8.000.-
22.07.002.001 "Servicio de Impresión"	M\$ 2.340.-

Se solicita aprobar Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011, que corresponde a la siguiente:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	60.000.-
	07		Publicidad y Difusión	10.340.-
			TOTAL GASTOS	70.340.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	6.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	21.997.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	16.201.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	217.-
24	03	080	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			A Otras Entidades Públicas	
			A las Asociaciones	2.285.-
25	01		CXP INTEGROS AL FISCO	
			Impuestos	391.-
26	02		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
			Compensaciones por daños a Terceros y/o a la propiedad	21.699.-
29	04		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
			Mobiliario y Otros	1.550.-
			TOTAL GASTOS	70.340.-

2.- **Ord. N° 260 del 05.12.2011 del Asesor Urbanista**

La Sra. Karin Rudiger, Asesor Urbanista informa que la fundación "MEISSNER-PRIM" ha solicitado en comodato un área del Parque Ecuador en la cual se propone emplazar el "Museo Blau", el cual estará destinado a albergar la obra del artista plástico Eduardo Meissner, recientemente distinguido con el premio Bicentenario de Arte y Cultura 2010, cuya obra será donada a la ciudad de Concepción. Además de exposiciones temporales y permanentes, este museo servirá como librería y restaurante. Se adjunta fotocopia del Ord. N° 260.

3.- **Ord. N° 1326 del 13.12.2011 Director Jurídico.**

El Sr. Mauricio García, Director de Asesoría Jurídica pone en conocimiento de los señores concejales los antecedentes relacionados con patente del contribuyente Ernesto Fernández Valenzuela, según oficio N°508 del 29.11.2011 del Jefe de Patentes y Rentas. Ello para los efectos que se tome conocimiento del restablecimiento de la patente en el sistema computacional.
El Sr. García agrega que el contribuyente deberá pagar la totalidad de las patentes adeudadas, desde el primer semestre de 2006.

4.- **Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 15.883.000.-financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.030	PMU-CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PALOMA RES	2.000.000.- 13.883.000.-	4112814 de 31.05.2011 4186827 de 14.12.2011

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	15.883.- 15.883.-
				TOTAL INGRESOS	15.883.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles	15.883.- 15.883.-
				TOTAL GASTOS	15.883.-

- 5.- **Ord. N° 1987 del 14.12.2011 de Director (E) Educación Municipal de Concepción**
 El Director del DEM remite al honorable Concejo modificaciones del presupuesto de esa dirección con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario.
 5.1.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
05	03	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación	293.150.-
08	99		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	80.000.- 373.150.-
			TOTAL INGRESOS	373.150.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas De otras Entidades Públicas	3.150.- 290.000.-
08	01	101	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.000.- 373.150.-
			TOTAL INGRESOS	373.150.-

- 5.2.- Se solicita aprobar la siguiente Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	01		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta	100.000.-
	02		Personal a Contrata	200.000.-
	03		Otras Remuneraciones	60.000.-
22	05		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos	35.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.000.-
23	01		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales	62.500.-
29	07		CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Programas Informáticos	10.000.-
	99		Otros Activos No Financieros	35.000.-
34	07		CXP SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante	69.773.- 578.273.-
			TOTAL GASTOS	578.273.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	01		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas	22.100.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.300.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	97.000.-
	08		Servicios Generales	7.423.-
	09		Arriendos	73.700.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	200.000.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	70.500.-
29	04		CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobilaria y Otros	14.000.-
	05		Maquinas y Equipos	10.000.-
	06		Equipos Informáticos	25.700.-
31	02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	54.550.- 578.273.-
			TOTALGASTOS	578.273.-

5.3.- Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Educación de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
13	03	004	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL De otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Educación TOTAL INGRESOS	943.138.- 943.138.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles TOTAL GASTOS	943.138.- 943.138.-

Se suplementarán los siguientes proyectos:

"Reparación daños por sismo edificio Escuela René Louvel Bert E-521" M\$ 143.138.-
"Reparación daños por sismo Liceo de Niñas A-33 de Concepción" M\$ 250.000.-
"Reparación daños por sismo Colegio República del Brasil D-519" M\$ 550.000.-

6.- Por Ord. N° 924 del 07.12.2011 el Director de Construcciones informa respecto de la Licitación Pública 2417-72-LE11 "Servicio de Arriendo de Carpa e Instalación de Módulos para el funcionamiento de la 48º Feria Internacional de Arte Popular".

El Sr. Domingo Godoy García, Director de Construcciones, informa que se presentó un solo oferente a la Licitación, CARPAS ROCHA S.A., por un monto de \$ 23.996.350.- y un plazo de ejecución de 17 días corridos.

En Ord. N° 1004 del 12.12.2011 del Director de Planificación, se señala que dentro del Presupuesto 2012 se encuentra contemplado un monto de \$ 36.750.000.- para financiar los arriendos de la Feria de Arte Popular. Los recursos están en la cuenta 215.22.09.999 "Arriendos-Otros".

De acuerdo al cronograma de puesta en marcha de la Feria de Arte Popular, es imprescindible que la presente licitación sea adjudicada y contratada este año, de tal forma que la empresa contratista con domicilio en Santiago inicie el montaje de la carpa y módulos el 02 de enero de 2012 y termine el montaje el día 18 del mismo mes, para la entrega a los artesanos, según se señala en el punto 9 de las Bases Administrativas.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a CARPAS ROCHA S.A.

7.- Ord. N° 3076 del 15.12.2011 de la Directora (S) Administración de Salud

La Sra. Jenny May, Directora (S) de la DAS informa que producto de la reciente negociación del sector público, se aprobó un bono especial no imponible pagadero en diciembre 2011. Con el fin de cancelar esta bonificación al personal de la DAS, una vez recepcionados los fondos de parte del Ministerio del Interior, se requiere que los señores concejales aprueben una Suplementación Presupuestaria.

Se solicita aprobar la siguiente Suplementación Presupuestaria de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2011:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	099	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas De Otras Entidades Públicas TOTAL INGRESOS	105.455.- 105.455.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	01		CXP GASTOS EN PERSONAL Personal de Planta Personal a Contrata	56.695.- 41.285.-
	02		Otras Remuneraciones	7.475.-
	03		TOTAL GASTOS	105.455.-

8.-

Ord. N° 531 del 13.12.2011 del Jefe de Patentes y Rentas

El Jefe de Patentes y Rentas envia Roles de Patentes de Alcoholes de la comuna de Concepción, vigente al 12.12.2011, con un total de 1.494 patentes, distribuidas en las siguientes categorías, según establece el artículo 3º de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	97
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	4
4	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Art. 3 letra C)	581
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	49
6	Cantinas, Bares Pubs, y Tabernas	Art. 3 letra E)	43
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	227
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	325
0	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	2
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos Licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	44
15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	4
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	13
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	28
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	13
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	30
TOTAL PATENTES ALCOHOLEAS			1.494

Además se adjuntan 119 Patentes no Limitadas con Morosidad, y 8 Patentes Limitadas con Morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

9.-

Ord. N° 534 del 15.12.2011 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
CENCOSED RETAIL S.A.	SUPERMERCADO COMERCIAL CON ALCOHOLES LETRA P	GENERAL NOVOA N° 530	LAS JUNTAS DE VECINOS 31-R-II "PLAZA ACEVEDO", "VEGAS DE NONGUEN", "PARQUE RESIDENCIAL COLLAO", "VILLA HUASCAR", "PARQUE RESIDENCIAL LAGOS DE CHILE", "ESTERO DE NONGUEN" Y "PROTEJAMOS LOS LIRIOS Y SU ENTORNO" HAN DADO RESPUESTA POSITIVA A LA INSTALACION DEL LOCAL.	09.12.2011

CONCEPCION, 15 DE DICIEMBRE DE 2011

Anexo # 2.

**Anexo Tabla Comisión de Hacienda
Sesión N° 41/2011 de 15.12.2011**

1.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR VALOR DE \$64.400.000.- BONO TÉRMINO DE CONFLICTO PERSONAL MUNICIPAL.

El Director de Finanzas (S) solicita aprobar suplementación presupuestaria por valor de \$64.400.000.- destinado a cancelar el Bono por Término de Conflicto año 2011, recientemente aprobado por el Congreso.
Este beneficio debe ser pagado por una sola vez en las remuneraciones del mes de Diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº FUNCIONARIOS	MONTO BENEFICIO (\$)	TOTAL \$
227	230.000.-	52.210.000.-
159	115.000.-	18.285.000.-
386		70.495.000.-

Suplementase el Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	099	De Otras Entidades Públicas De otras Entidades Públicas	70.495.- 70.495.-
			TOTAL INGRESOS	
21			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
	01		CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal de Planta Personal a Contrata	57.500.- 12.995.- 70.495.-
			TOTAL GASTOS	

2.- Ord. N° 535 de 15.12.2011 de Jefe de Patentes y Rentas
El Jefe de Patentes solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 1382 de fecha 01.12.2011, ya que por error se envió al Concejo la patente rol 4-3161 a nombre de Samuel Henríquez Lagos como patente nueva, pero debió haber sido presentada como un traslado.

CONCEPCION, 15 DE DICIEMBRE DE 2011

ANEXO # 3.



ORD.: 106

ANT.:

MAT.:

CONCEPCION, 24 de agosto 2010.

DE: JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A: AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA.
CONCEJAL SR. ESQUEL RIQUIELME FIQUEROA.

Solicito a UD. incluir en acta de la próxima Comisión de Hacienda los siguientes puntos:

1. Auditoria a la conciliación bancaria de los servicios traspasados DAS. Y DEM. De los años 2009 al 31 de diciembre y 2010 al 30 de julio del presente.
2. Revisión del sistema de cobranza municipal para lo cual debe citarse al Director de Finanzas, Patentes y Jurídica más las personas que Ud. considere necesario.
3. Revisión del sistema de giros que actualmente se aplica para cumplir con la ordenanza 5 del 2002.
4. Revisión de la política de horas extras y dotación del personal por departamento.
5. Revisión del contrato de concesión de parquímetros vigente para lo cual debe ser citado el Director a cargo de la administración de este contrato.

Atentamente,



JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL



DISTRIBUCION:

- la indicada
 - archivo Antecedentes
- JCN/rqc